



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>11</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>20</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>72</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>72</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>74</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>79</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>84</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 610-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES,  
Miércoles 7 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21200-106.265/18 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de La Plata de la provincia de Buenos Aires,  
y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme los Decretos N° 102/1999 y N° 466/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, corresponde a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción y velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales -ratificadas por el Estado Nacional- de lucha contra la corrupción;

Que por Decreto N° 1577/16 se creó la Oficina de Fortalecimiento Institucional dentro de la estructura del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, determinando entre sus funciones la de establecer e implementar políticas en materia de prevención y control de prácticas contrarias a la ética pública, en consonancia con las funciones de la Oficina Anticorrupción precitada;

Que asimismo por Decreto DECTO-2018-170-GDEBA-GPBA, a través del cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la cartera ministerial precitada, se establece, dentro de las funciones de la Dirección Provincial de Transparencia, Integridad y Control de la Corrupción dependiente de la Oficina de Fortalecimiento Institucional, la de fomentar la implementación de políticas de prevención y control de la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales que regulan la materia e impulsar lazos de cooperación con organismos internacionales, tendientes a potenciar el fortalecimiento institucional de la provincia de Buenos Aires a partir de estrategias de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción;

Que en ese contexto, los organismos suscribientes entienden que la implementación de políticas de transparencia en la gestión pública es un mecanismo útil para prevenir la corrupción;

Que a través del Convenio precitado, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas, acciones para el análisis y asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública; transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno; regímenes de compras y contrataciones públicas; malversación y el uso indebido de los recursos públicos; detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de los funcionarios públicos; publicidad y control patrimonial de las declaraciones juradas; estándares de conducta y responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; regulaciones y mecanismos que favorezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en control de los actos de gobierno;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco en cuestión se establece en un (1) año, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a las otras su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que por Ordenanza N° 11621/2017 del Honorable Concejo Deliberante del Municipio en cuestión fue convalidado el Convenio de autos;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E

#### EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 20 de julio de 2017 entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de La Plata de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto contenido en el documento GEDO CONVE- 26475467-GDEBA-SSLTYAMJGP como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus respectivas Leyes Orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO c7c0b0fb7ff4a8b180a6e586b8cccec50f10837b777401853e56208fa8ff37fa

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 612-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21200-106.488/18 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Berisso de la provincia de Buenos Aires,

y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme los Decretos N° 102/1999 y N° 466/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, corresponde a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción y velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales -ratificadas por el Estado Nacional- de lucha contra la corrupción;

Que por Decreto N° 1577/16 se creó la Oficina de Fortalecimiento Institucional dentro de la estructura del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, determinando entre sus funciones la de establecer e implementar políticas en materia de prevención y control de prácticas contrarias a la ética pública, en consonancia con las funciones de la Oficina Anticorrupción precitada;

Que asimismo por Decreto DECTO-2018-170-GDEBA-GPBA, a través del cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la cartera ministerial precitada, se establece, dentro de las funciones de la Dirección Provincial de Transparencia, Integridad y Control de la Corrupción dependiente de la Oficina de Fortalecimiento Institucional, la de fomentar la implementación de políticas de prevención y control de la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales que regulan la materia e impulsar lazos de cooperación con organismos internacionales, tendientes a potenciar el fortalecimiento institucional de la provincia de Buenos Aires a partir de estrategias de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción;

Que en ese contexto, los organismos suscribientes entienden que la implementación de políticas de transparencia en la gestión pública es un mecanismo útil para prevenir la corrupción;

Que a través del Convenio precitado, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas, acciones para el análisis y asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública; transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno; regímenes de compras y contrataciones públicas; malversación y el uso indebido de los recursos públicos; detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de los funcionarios públicos; publicidad y control patrimonial de las declaraciones juradas; estándares de conducta y responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; regulaciones y mecanismos que favorezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en control de los actos de gobierno;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco en cuestión se establece en un (1) año, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a las otras su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que por Ordenanza N° 3544/17 del Honorable Concejo Deliberante del Municipio en cuestión, ratificada por Decreto N° 798/17 del Intendente Municipal, fue convalidado el Convenio de autos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 20 de julio de 2017 entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Berisso de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto contenido en el documento GEDO CONVE-2019- 26482768-GDEBA-SSLTYAMJGP como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus respectivas Leyes Orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro.

**ANEXO/S**

ANEXO c267dce45b9cc3d04e862341cd08f66a4650a2bb2c20f04a10d9838e36516c5a

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 613-MJGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Agosto de 2019

**VISTO** el expediente N° 21200-106.205/18 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Benito Juárez de la provincia de Buenos Aires,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme los Decretos N° 102/1999 y N° 466/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, corresponde a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción y velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales -ratificadas por el Estado Nacional- de lucha contra la corrupción;

Que por Decreto N° 1577/16 se creó la Oficina de Fortalecimiento Institucional dentro de la estructura del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, determinando entre sus funciones la de establecer e implementar políticas en materia de prevención y control de prácticas contrarias a la ética pública, en consonancia con las funciones de la Oficina Anticorrupción precitada;

Que asimismo por Decreto DECTO-2018-170-GDEBA-GPBA, a través del cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la cartera ministerial precitada, se establece, dentro de las funciones de la Dirección Provincial de Transparencia, Integridad y Control de la Corrupción dependiente de la Oficina de Fortalecimiento Institucional, la de fomentar la implementación de políticas de prevención y control de la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales que regulan la materia e impulsar lazos de cooperación con organismos internacionales, tendientes a potenciar el fortalecimiento institucional de la provincia de Buenos Aires a partir de estrategias de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción;

Que en ese contexto, los organismos suscribientes entienden que la implementación de políticas de transparencia en la gestión pública es un mecanismo útil para prevenir la corrupción;

Que a través del Convenio precitado, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas, acciones para el análisis y asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública; transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno; regímenes de compras y contrataciones públicas; malversación y el uso indebido de los recursos públicos; detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de los funcionarios públicos; publicidad y control patrimonial de las declaraciones juradas; estándares de conducta y responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; regulaciones y mecanismos que favorezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en control de los actos de gobierno;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco en cuestión se establece en un (1) año, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a las otras su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que por Ordenanza N° 5222/2017 del Honorable Concejo Deliberante del Municipio en cuestión, promulgada por Decreto N° 1436/2017 del Intendente Municipal, fue convalidado el Convenio de autos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E  
EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 29 de agosto de 2017 entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Benito Juárez de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto contenido en el documento GEDO CONVE- 2019-26483626-GDEBA-SSLTYAMJGP como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus respectivas Leyes Orgánicas.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro

## ANEXO/S

ANEXO 6671f5095d77bb410b3c8f77f2845fabd2dc319e7fa304b4ee25737823cbda30

Ver

## RESOLUCIÓN N° 1015-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 13 de Agosto de 2019

**VISTO** el Expediente Electrónico EX-2019-18770377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Comunicaciones gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 39/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0114-CME19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de unidades móviles para transmisión satelital, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud efectuada en orden 5/8, 24 y 43, mediante la cual se propicia la prestación citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos cuatro millones doscientos mil (\$ 4.200.000,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones);

Que tomaron intervención de su competencia la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías y la Dirección Provincial de Telecomunicaciones dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros -orden 35, 39 y 52 respectivamente-;

Que en orden 92 luce agregada la Solicitud de Gasto N° 179-469-SG19, correspondiente a la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra N° 179-0114-CME19 -orden 95-;

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares que rigen la presente Contratación, la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 39/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0114-CME19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de alquiler de unidades móviles para transmisión satelital, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones, con un plazo de entrega de ciento ochenta(180) días corridos desde la formalización del contrato, con un presupuesto oficial estimado de pesos cuatro millones doscientos mil (\$ 4.200.000,00).

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Técnicas y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución como PLIEG-2019-20537979-GDEBA-DCYCMMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 39/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0114-CME19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> o de la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones), a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

**ARTÍCULO 4º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 7 - Subprograma 1 -Actividad 2 - Inciso 3 - Principal 1 - Parcial9 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 4.200.000,00).

**ARTÍCULO 5º.** Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

**ARTÍCULO 6º.** Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 39/19

(Proceso de Compra PBAC N° 179-0114-CME19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20, apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares, que rigen la presente Contratación.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la Superintendencia de Comunicaciones será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección General de Administración (Dirección de Compras y Contrataciones). Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO [1d1bf720831d7ceac19361e464eb8cbabe999500e855bc872e0a49e44738c6b6](#)

[Ver](#)

#### RESOLUCIÓN N° 452-CICMCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX-2019-13428911-GDEBA-DSTYADCIC, por dondetramita la solicitud para acogerse al régimen de retiro voluntario previsto en el DECTO- 2018-465-GDEBA-GPBA prorrogado por Resolución N° RESOL-2018-105-GDEBA-SSCHMJGM, por la agente que suscribió el convenio de retiro voluntario que obran en el Anexo (IF-2019-20849196-GDEBA-DPACYTCIC),  
y

#### CONSIDERANDO:

Que por DECTO-2018-465-GDEBA-GPBA prorrogado por Resolución N° RESOL-2018-105-GDEBA-SSCHMJGM, se aprobó el régimen de retiro voluntario al que podrán acogerse los agentes que revistan en las plantas permanentes con estabilidad del Poder Ejecutivo Provincial, Organismos de la Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada con las excepciones que contempla el artículo 2° de la norma;

Que la opción por el referido régimen importará para la agente su cese y la extinción de la relación de empleo público, devengándose a su favor una indemnización de acuerdo a la escala establecida en su artículo 4° y las previsiones de los artículos 5° y 6°;

Que la agente que figura en el convenio de adhesión que obra en el Anexo (IF-2019-20849196-GDEBA-DPACYTCIC) reúne los requisitos establecidos en el citado Decreto para acceder al régimen, ha solicitado voluntariamente su acogimiento y la administración ha prestado su conformidad;

Que la adhesión al mentado régimen impedirá a los agentes su reincorporación por un plazo de cinco (5) años en cualquiera de los regímenes comprendidos en la Administración Pública Provincial, incluyendo Entes Autárquicos, Organismos Descentralizados, Fideicomisos o Sociedades en las que el Estado participe como socio mayoritario; asimismo importará la aceptación de la inexistencia de reclamos fundados en la extinción de la relación de empleo público por vía del retiro;

Que conforme lo dispuesto por el artículo 8° de la norma los agentes que opten por el retiro contarán con la cobertura que brinda el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) por un plazo de dos (2) años contados a partir del cese, la que caducará si el ex agente por su situación laboral pasara a contar con otra cobertura asistencial;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que en el orden 21, obra el compromiso presupuestario del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° del DECTO-2018-1139-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1139/18  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el convenio de adhesión al régimen de retiro voluntario que obra en el Anexo (IF-2019-20849196-GDEBA-DPACYTCIC) que forma parte integrante de la presente, en sus términos y condiciones, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente y de los términos establecidos en el DECTO-2018-465-GDEBA-GPBA prorrogado por Resolución N° RESOL-2018-105- GDEBA-SSCHMJGM.

ARTÍCULO 2°. Declarar la extinción de la relación de empleo público de la agente que suscribió el convenio de retiro voluntario aprobado por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que irrogue la indemnización por cese prevista en el convenio que se aprueba por el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: JUR 1.1.2.25, ENT 33, Unidad Ejecutora 311, Delegación 627, PRG 1, AC 1, FIN. 3, FUN. 5, F.F. 1.1, I 1, P.P 6, Ubicación Geográfica 999, del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la agente que suscribió el convenio de retiro voluntario aprobado por el artículo 1° de la presente contará con la cobertura que brinda el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) por un período de dos (2) años contados a partir de la presente, la que caducará si la agente por su situación laboral pasara a contar con otra cobertura asistencial.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que aquellos agentes que se incorporen al mercado laboral en el sector privado bajo relación de dependencia, o como autónomos o monotributistas y que por ello cuenten con cobertura asistencial, deberán denunciar dicha circunstancia al Organismo de origen.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a la agente citada en el convenio de adhesión que obran en el Anexo y al Instituto Obra Médico Asistencial. Cumplido, archivar.

**Alberto Joaquín Torres**, Presidente

#### ANEXO/S

ANEXO [e73febe66cf930b3822bd62944f226bc52941862cdfa43d57439a30b59e7272](#)

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 512-OPDS-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 8 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX-2019-12320768-GDEBA-DGAOPDS, la Constitución Nacional, las Leyes Nacionales N° 25.675 y N° 27.078, los Decretos Nacionales N° 267/05 y N° 997/18, el Decreto Ley N° 6769/58, las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 14.989, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su artículo 41 establece que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras";

Que el artículo 42 de la Constitución Nacional establece que "...Las autoridades proveerán... a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos...";

Que la Ley N° 27.078 declaró de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados, con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a dichos servicios en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad, y que el espectro radioeléctrico es un recurso intangible, finito y de dominio público, cuya administración, gestión y control es responsabilidad indelegable del Estado nacional; y estableció que las autoridades nacionales, provinciales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y municipales, coordinarán las acciones necesarias para lograr el despliegue de las redes de telecomunicaciones utilizadas en los Servicios de TIC...";

Que a través del Decreto Nacional N° 267/15, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) organismo autárquico y descentralizado, como autoridad de aplicación de las Leyes Nacionales N° 26.522 y N° 27.078, sus modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y la ex Autoridad Federal de Tecnologías de la Información;

Que las nuevas tecnologías de telecomunicaciones se desarrollan hacia sistemas móviles e inalámbricos que necesitan de sistemas radioeléctricos que garanticen la prestación de los servicios a los usuarios;

Que los servicios de comunicaciones benefician las condiciones sociales y la calidad de vida de la población, por lo que se considera un servicio de invaluable contribución para el desarrollo de la sociedad y sus economías;

Que la instalación y el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones garantizan la calidad y disponibilidad de los servicios de comunicaciones, como así también los intereses de los usuarios, conforme con lo establecido en los artículos 42 de la Constitución Nacional y 2° de la Ley Nacional N° 27.078;

Que el Decreto Nacional N° 997/18 establece en su artículo 1° que la "La Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros impulsará las medidas que resulten necesarias para establecer un Sistema de Ventanilla Única para la instalación de estructuras soporte de antenas, cualquiera sea su tipología, para la prestación del Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM), con la finalidad de agilizar el otorgamiento de sus correspondientes autorizaciones, permisos o habilitaciones de ubicación, construcción e instalación, mediante la coordinación entre autoridades nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y municipales"; y en su artículo 5° que "La Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros adoptará las medidas pertinentes a efectos de convenir con las

autoridades provinciales, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, pautas tendientes a uniformar y agilizar los trámites relativos a las autorizaciones, permisos o habilitaciones de ubicación, construcción e instalación de estructuras soporte de antenas para la prestación del Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM), mediante la adopción de Códigos de Buenas Prácticas o similares, que permitan el rápido despliegue de las redes de telecomunicaciones en todo el territorio nacional”;

Que en virtud de lo establecido por el precitado Decreto Nacional, a través de la RESOL-2019-423- APNSGM#JGM se hizo operativo el Sistema de Ventanilla Única referida precedentemente. A tal efecto, establece como requisito esencial para la Instalación de Estructuras Soporte de Antenas para la prestación del Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM) la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental ante dicho organismo nacional respecto a las emisiones de radiaciones no ionizantes, entre otros requisitos;

Que la autorización para la instalación y el control sobre las estructuras pasivas es competencia Municipal en la provincia de Buenos Aires, en el marco de las disposiciones del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias, como así también de la Ley N° 11.723 Anexo II numeral 2 en lo que hace al impacto ambiental en particular;

Que oportunamente, a través de la Resolución N° 144/07, la ex Secretaría de Política Ambiental estableció los límites de exposición poblacional para las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 kHz, con base en los límites establecidos por la Resolución N° 530/00 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en concordancia con la Resolución N° 202/95 del ex Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación;

Que posteriormente, mediante la Resolución N° 87/13 -modificada por la RESOL- 2018-193-GDEBA- OPDS-, este Organismo Provincial estableció que todo generador de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayores a 300 kHz, que desee instalarse en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, deberá obtener previamente el Permiso de Instalación y Funcionamiento, reglamentando el trámite para la obtención y las condiciones de emisión y su duración por cinco (5) años;

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones en su Recomendación UIT-T K.83 expresa que “Los campos electromagnéticos son imperceptibles y desconocidos para el público en general. Este desconocimiento y esta falta de perceptibilidad despiertan desconfianza y rechazo entre la población, lo que puede dar lugar a conflictos sociales y a retrasos en la implantación de nuevas tecnologías inalámbricas”;

Que la citada Recomendación sostiene que “estos problemas se solucionan controlando las emisiones electromagnéticas por medio de mediciones y de una comunicación adecuada de los resultados. A su vez, las mediciones logran que las emisiones sean objetivas y, cuando se presentan en un formato comprensible, contribuyen a mantener más informado a los ciudadanos y a combatir su indefensión”;

Que mediante Resolución 11 de fecha 28 de marzo de 2014 la ex Secretaría de Comunicaciones creó el Sistema Nacional de Monitoreo de las Radiaciones No Ionizantes (SiNaM) con el objetivo de efectuar la medición de las emisiones electromagnéticas, el cumplimiento del Estándar Nacional de Seguridad para la exposición a radiofrecuencias, y la articulación de políticas entre los actores involucrados y su adecuada comunicación;

Que la autoridad nacional, a través de sus áreas pertinentes, viene realizando, entre otras tareas, la verificación permanente del cumplimiento por parte de los operadores de telecomunicaciones de la normativa vinculada a los niveles máximos permitidos de Radiaciones No Ionizantes, en superposición con las mediciones que realiza este Organismo Provincial;

Que las mediciones efectuadas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), ya sea como parte de un proceso de control planificado o a pedido de sectores interesados, muestra hasta el momento que los niveles de Radiaciones No Ionizantes se encuentran notablemente por debajo de los máximos fijados por la normativa vigente;

Que en tal sentido, las empresas generadoras de campos electromagnéticos, como así también las prestadoras de servicios asociados a la infraestructura pasiva, se ven actualmente obligadas a un triple orden (nacional, provincial y municipal) de intervención administrativa, para la consecución del mismo objeto;

Que la Ley N° 14.828 crea el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires que, conforme lo dispuesto en su artículo 3º, tiene como principios rectores la optimización en el uso de los recursos públicos así como la racionalidad administrativa, entre otros;

Que el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuenta con capacidad técnica y competencia especial y, por tanto, mayor y mejor afectación de recursos materiales y humanos calificados para cumplir con la medición de las radiaciones no ionizantes del modo que la normativa lo indica;

Que corresponde a los municipios dictar la normativa de instalación de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y que aquellas disposiciones no afecten ni dilaten el despliegue de las redes para la prestación de servicios de jurisdicción nacional;

Que debido a la experiencia acumulada desde el dictado de la Resolución N° 87/13, modificada por RESOL-2018-193-GDEBA-OPDS, y al reciente reordenamiento normativo en la materia, se evidencia la necesidad de llevar adelante una simplificación del marco regulatorio vigente a fin de dotarlo de mayor eficiencia y celeridad, habiendo perdido virtualidad el mencionado texto normativo;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 44º Ley N° 14.989 y el Decreto N° 242/18;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Derogar la Resolución N° 87/13 y su modificatoria RESOL-2018-193-GDEBA-OPDS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental a remitir al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) los permisos otorgados y vigentes, vencidos o en curso de renovación en el marco de la Resolución N° 87/13 y su modificatoria RESOL-2018-193-GDEBA-OPDS, a los efectos de la medición actual y futura de las



radiaciones no ionizantes y el control y autorización de sus fuentes generadoras, a solicitud de su titular o responsable y previo pago del arancel por servicios vigente que adeudare.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Rodrigo Aybar, Director

## MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS RESOLUCIÓN N° 96-MJGM-19

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de Gobierno, por el período comprendido entre los días 17 y 25 del mes de agosto, ambos inclusive, del año en curso, al Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Roberto Jorge Gigante, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

# Resoluciones Firma Conjunta

## RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 3727-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Agosto de 2019

**VISTO** el EX-2019-23948622-GDEBA-SDCADDGCYE, la Ley Provincial de Educación N° 13.688, la Resolución RESFC-2017-1518-E-GDEBA-DGCYE, rectificadora por Resolución RESFC-2018-264-GDEBA-DGCYE y la Resolución RESFC-2018-217-GDEBA-DGCYE, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 87° de la Ley N° 13.688 determina que la Secretaría de Asuntos Docentes estará a cargo de un Secretario de Asuntos Docentes Distrital, el que será designado por el Director General de Cultura y Educación, y accederá al cargo por concurso, mediante los mecanismos que a tal fin disponga la Dirección General de Cultura y Educación;

Que en virtud de lo dispuesto en la citada norma, mediante RESFC-2017-1518-E-GDEBA-DGCYE, se ha dispuesto que el procedimiento para la selección del cargo de Secretario de Asuntos Docentes Distrital, será el Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes;

Que, en consecuencia, por Resolución RESFC-2018-217-GDEBA-DGCYE, se aprobó el procedimiento denominado "BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS SECRETARIOS DE ASUNTOS DOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.";

Que asimismo, el artículo 3° de dicho acto administrativo determinó que el Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes se llevaría a cabo en las Regiones Educativas de acuerdo al cronograma que aprobaría la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes durante el año 2018 para la cobertura de las vacantes que al momento se registraren;

Que, deviene necesario llamar a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes durante el año 2019, para la cobertura de aquellos cargos que al 31 de julio de 2019 se encontraren descubiertos;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69°, inciso e) de la Ley N° 13.688, se dicta el presente acto administrativo;

Por ello,

### EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convocar al Concurso Público y Abierto, de Oposición y Antecedentes, establecido mediante RESFC-2017-1518-E-GDEBA-DGCYE, que se llevará a cabo en las Regiones Educativas de acuerdo al cronograma que aprobará la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes durante el año 2019 para la cobertura de aquellos cargos que al 31 de julio de 2019 se encontraren descubiertos.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución será refrendada por las Subsecretarías de Recursos Humanos, de Educación, de Políticas Docentes y Gestión Territorial y Administrativa de este organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar la presente Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a las Subsecretarías de Recursos Humanos, de Educación, de Políticas Docentes y Gestión Territorial y Administrativa, al

Consejo General de Cultura y Educación, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes, y a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, archivar.

**Ignacio Manuel Sanguinetti**, Subsecretario; **Sergio Siciliano**, Subsecretario; **María Florencia Castro**, Subsecretaria; **Diego Taurizano**, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director

# Licitaciones

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.– La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 ( \$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 150/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 5550/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 20 v. ago. 26

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 151/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XIII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas.

Expediente N°: 5551/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ago. 20 v. ago. 26

## **AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

### **Licitación Pública N° 13/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 13/2019 "Adquisición de indumentaria verano para el personal de AUBASA"

Presupuesto del servicio: \$ 34.000.000 (Pesos treinta y cuatro millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar); el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 25/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

ago. 20 v. ago. 22

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **Contratación Directa N° 32/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 32/2019, expediente N° EX-2019-10712120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión, Traslado e Instalación de Puestos Móviles Policiales, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, Tipo, Número y Objeto: Contratación Directa N° 32/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 2 de la Ley N° 13.981, reglamentado por el artículo 18, apartado 2, inciso c), del Anexo I del Decreto N° 59/19, y en el marco de la Ley N° 15101, mediante la cual se prorrogó la Emergencia en Materia de Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, declarada por Ley N° 14806, tendiente a lograr la provisión, traslado e instalación de puestos móviles policiales.

Número de Expediente: EX-2019-10712120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000,00), el que podrá ser abonado a través de la Boleta de Pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gob.ar](http://www.gba.gob.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 (CBU 01409980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Contratación Directa N° 32/2019 – Expediente Electrónico EX-2019-10712120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP".

Presentación de Muestras: Se deberá coordinar con la Dirección Provincial de Arquitectura Policial la puesta a disposición de una (1) muestra en corte vertical del panel lateral derecho completo que deberá incluir Estructura, Revestimiento, Carpintería y Vidrio a los efectos de realizar una verificación ocular, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura de ofertas en horario administrativo, debiendo comunicarse al teléfono (0221) 423-1849/50 o bien presentarse en la propia Dirección Provincial sita en calle 43 y 130, El Dique, partido de Ensenada.

Lugar donde pueden Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora Límite para Retirar los Pliegos: 29 de agosto de 2019 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y



Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.  
ago. 21 v. ago. 23

## CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

### Licitación Pública N° 8/19

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2019-11032114-GDEBA-MECGP. Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia De Buenos Aires. Llámese a Licitación Pública N° 8/2019 Proceso de Compra PBAC N° 58-0105-LPU19. Autorizada por Resolución N° 2019-262-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/2019.

Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la Contratación: Adquisición de soluciones parenterales para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires. Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 5 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

ago. 21 v. ago. 23

## PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 5/19

POR 3 DÍAS - Proceso PBAC2-0117-LPU19. Llámese a Licitación Pública con el objeto de Contratar la Provisión de Insumos para Impresoras Láser utilizadas en el Ministerio Público. Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones).

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12 de septiembre de 2019 a las 10:00 Hs.

Expediente N°: PG.SA-576/19.

Resolución de Autorización del llamado N° 506/2019 de la Procuración General.

Area Contrataciones

Secretaría de Administración

ago. 21 v. ago. 23

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Licitación Pública N° 2/19

#### Prórroga

POR 2 DÍAS - Que por Decreto N° 1960 de fecha 15 de agosto se ha dispuesto prorrogar la fecha para la presentación de ofertas y acto de apertura, correspondiente a la Licitación Pública N° 2/19, autorizada por Decreto N° 1574/2019 - (Expediente N° 4013-599/19).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Terminación del Jardín N° 905 "Rosario Vera Peñaloza".

Presupuesto Oficial: \$ 32.996.586,45; mes base febrero 2019.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 05/09/2019 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 05/09/2019 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 25/07/2019 hasta el 02/09/2019 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – [mruiz@bolivar.gob.ar](mailto:mruiz@bolivar.gob.ar).

ago. 21 v. ago. 22

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA

### Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 49/19, realizada para la Contratación de "un Software Especializado para Modernizar, Optimizar y Asistir a las Fuerzas de Seguridad y Prevención Comunitaria, en el Monitoreo y Patrullaje de las Calles del Partido de Escobar, Capacitación y Servicio de Mantenimiento, y así facilitar las Tareas de Prevención, Control e Intervención, realizar un Mapeo por Zonas, Estadísticas, entre otras; todo lo cual tiene el claro fin de mejorar la seguridad de nuestros vecinos"

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 29 de agosto de 2019 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000,00).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28 de agosto de 2019, de 8.30 a 14.00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros de Escobar, sita en J.M. Estrada N° 599, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de Escobar, sita en J.M. Estrada N° 599, Belén de Escobar en el horario de 8.30 a 14.00 hs., hasta el día 28 de agosto de 2019.

Expediente 215.888/19.

ago. 21 v. ago. 22

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 52/19

POR 2 DÍAS - Solicita Alquiler Máquinas tipo Retro Oruga y Camión – Ecopuntos I y II - del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.880.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.800,00.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 21 v. ago. 22

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 68/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2961/2019. Llamado a Licitación Pública N° 68/19.

Apertura: 13/09/2019, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-805/19.

Para Contratar la Obra: "Sanitarios y Puesta en Valor en E.P. N° 5 – Valentín Alsina", sito en la avenida Bernardino Rivadavia N° 1902, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cinco Millones Once Mil Ciento Setenta (\$ 5.011.170,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La Adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 21 v. ago. 22

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 69/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2960/2019.

Licitación Pública N° 69/19.

Apertura: 16/09/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-799/19.

Para contratar la Obra: "Puesta en Valor en E.P. N° 38 – Gerli Lanús", sito en la calle Jean Jaures N° 1502, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Tres Millones Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Nueve (\$ 3.040.989,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 70/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2959/2019.

Apertura: 17/09/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-794/19.

Para contratar la Obra: "Puesta en Valor en E.E.S. N° 32 – Lanús Este", sito en la calle Posadas N° 319, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Dos (\$ 3.641.302,00).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la Licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 85/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de Contratación de Camión Hidrosinético para el Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.828.000,00.

Valor del Pliego: \$ 98.280,00.

Fecha de Apertura: 05/09/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 29 y 30 de agosto de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos).

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 29 y 30 de agosto de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 05/09/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 113/19**

POR 2 DÍAS - Llamase a la Licitación para la adquisición de mil (1000) colchones de una plaza y mil (1000) frazadas de una plaza, se requiere para acudir en ayuda de personas en estado de indigencia, solicitado por la secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 5,421,000.00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 9 de septiembre de 2019 a las 10:30.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 17.000

Venta de pliegos: desde el 02/09 hasta el 05/09 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 27/19****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Obras Complementarias del Centro de Salud N° 3 Dr. Carrillo.

Fecha Apertura: 28 de agosto de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 9605/2018/INT.

Valor del Pliego: \$ 2685 (Son Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 51/19  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Intervencion del Espacio Exterior sobre Av. Rivadavia desde Almirante Brown y Sargento Cabral y Monteagudo hacia Mariano Moreno de la Localidad de Ramos Mejia.

Fecha Apertura: 28 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 1578/2019/int.

Valor del Pliego: \$ 2.710 (Son Pesos Dos Mil Setecientos Diez 00/100).

Adquisición del Pliego: Direccion de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) dias hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.a](http://www.lamatanza.gov.a).

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 124/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provision de Pan.

Fecha Apertura: 11 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6246/2019 INT.

Valor del Pliego: \$ 4.688, (Son Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Ocho).

Adquisición del Pliego: Direccion de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) dia habil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 139/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provision de Frutas y Verduras.

Fecha Apertura: 11 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6247/2019 Int.

Valor del pliego: \$ 9.875, (son Pesos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco).

Adquisición del Pliego: Direccion de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) dia habil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 21 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitaciones Pública N° 152,153,154,155,156,157,158,159 y 160 /19**

POR 5 DÍAS -

PAVIMENTACIÓN CON HORMIGON SIMPLE EN CALLES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO				
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE RESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°	VALOR DEL PLIEGO
152/2019	29	11 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4940/INT/19	\$16.466
153/2019	30	11 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4941/INT/19	\$16.466
154/2019	31	11 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas	4942/INT/19	\$16.466
155/2019	32	12 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas	4943/INT/19	\$16.466

156/2019	33	12 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4945/INT/19	\$16.466
157/2019	34	12 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4946/INT/19	\$16.466
158/2019	35	13 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas	4947/INT/19	\$16.466
159/2019	36	13 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas	4948/INT/19	\$18.966
160/2019	37	13 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas	4950/INT/19	\$18.966

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 21 v. ago. 27

## AGENCIA FISCAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° EX-2019-00012276- -AFIP-DVTCOM#SDGADF - Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado - Número de proceso: A0KBB00000-0006-LPU19 -

Asunto: Adecuación y Refuncionalización de Edificio Sede Agencia N° 16 (Di Rnor) Boulogne -

Modalidad de Apertura: Etapa Única -

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 756.676,00 -

Lugar de Ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Circular nro 4 modificación al cronograma de fechas del proceso

Fecha de Apertura Prorrogada al 09/09/2019 a las 12:00 horas.

Lugar de Presentación del Soporte Físico de la Garantía de Oferta: Dirección de compras – Departamento Gestión de Compras sito en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5º, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la Fecha y Horarios Límite de Presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.

Lugar de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura – mediante Portal de Compras AFIP: <https://afipcompras.afip.gob.ar/>.

ago. 21 v. ago. 22

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

### ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES- INMUEBLES

#### Licitación Pública N° INM – 4798

POR 4 DÍAS - Postergar la Licitación Pública N° INM – 4798, para la Ejecución de los Trabajos de “Construcción Nuevo Edificio” para la Sucursal Miramar (BA)”.  
La fecha de Apertura de las Propuestas que estaba prevista para el 21/08/19 a las 12:30 hs, se realizará el 11/09/19 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Miramar (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).  
Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo Estimado: \$ 25.030.752,80 más IVA.

ago. 21 v. ago. 26

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### Contratación Directa N° 39/19

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 39/2019, Proceso de Compra PBAC N°179-0114-CME19, expediente N° EX-2019-18770377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a Contratar la Prestación del Servicio de Alquiler de Unidades Móviles para Transmisión Satelital, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, Tipo, Número y Objeto: Contratación Directa N° 39/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a Contratar la Prestación del Servicio de Alquiler de Unidades Móviles para Transmisión Satelital.

Número de Expediente: EX-2019-18770377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede Consultarse y/o Adquirirse el Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de

PBAC.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura de Ofertas: Día 29 de agosto de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Resolución N° RESOL-2019-1015-GDEBA-MSGP.

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

### **Licitación Pública N° 5/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 5/2019, Segundo Llamado.

Decreto N° 1717/2019.

Expediente: 4041-D-4632/2019.

Apertura 30/08/2019 – 10:00 hs.

Objeto: Compra de Materiales para la Ampliación del Jardín Maternal Emanu-Elle.

Presupuesto Oficial: Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve (2.334.569).

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E de la Fuente.

Valor del Pliego: Dos Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$ 2334,00).

Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E De La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs – T.E. 02243-15-404644 –

Dirección de Obras Públicas T.E. 02243-15-404651- [www.generalbelgrano.gob.ar](http://www.generalbelgrano.gob.ar).

ago. 22 v. ago. 23

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

### **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS AMBIENTALES**

#### **Licitación Pública N° 57/19**

POR 2 DÍAS - Compra de alimentos para ayuda social Secretaría de Salud Pública, Derechos Humanos y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco Mil Pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 6 de septiembre de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 12 de Septiembre de 2019, a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

ago. 22 v. ago. 23

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO**

### **SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

#### **Licitación Pública N° 102/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – 2º Llamado a Licitación Pública N° 102/2019.

Objeto: Construcción de calles de adoquines y dársena de estacionamiento

Presupuesto Oficial: \$ 104.208.000,00.

Valor del pliego: \$ 1.042.080,00.

Fecha de Apertura: 29-08-19 a las 14:00 hs.

Consultas y Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: el Día 26 de Agosto de 2019 y 27 de Agosto de 2019.

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 29/08/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Fe de Erratas, habiéndose incurrido en un error material en el Primer Llamado a Licitación Pública de referencia al consignar el valor del pliego en \$ 104.208,00, se procede a publicar el monto correcto de la contratación de mencionada, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

ago. 22 v. ago. 23

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública N° 42/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral en las Circulaciones de Planta baja y Alta del Hospital de Niño de San Justo.

Fecha Apertura: 29 de Agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 376/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 5420 (Son Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinte 00/100).



Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 22 v. ago. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 126/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de emergencias médicas.

Fecha Apertura: 12 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 6068/2019 int.

Valor del Pliego: \$ 15596 (son pesos quince milquinientos noventa y seis).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 22 v. ago. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 130/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y Distribución arena, cascote, cemento, etc.

Fecha Apertura: 12 de Septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6253/2019 int.

Valor del pliego: \$ 7.720, (Son Pesos Siete Mil Setecientos Veinte).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 22 v. ago. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 134/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cascotes, Cemento, Arena, etc.

Fecha apertura: 12 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6063/2019 int.

Valor del pliego: \$ 2.331 (Son Pesos Dos Mil Trescientos Treinta Y Uno).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 22 v. ago. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 144/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cargas de gas.

Fecha Apertura: 12 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6250/2019 Int.

Valor del Pliego: \$ 2.366 (Son Pesos Dos Mil Tresciento Sesenta Y Seis )

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

ago. 22 v. ago. 23

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 12.001**

POR 1 DÍA - Llámase A Licitación Privada N° 12.001 -Expediente: 45.792.

Objeto: Ampliación de Banca Electrónica, Nuevo Ascensor y Office – UDN Mercedes.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 5.555.355,07.

Fecha de la Apertura: 03/09/2019 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 26/08/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas " o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# Varios

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU; GONZALO OLONDO; MIREYA MOLINA ROMANO; RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA; RODRIGO MATÍAS VALDEZ; RUBÉN HORACIO VISCARRA; BETINA SILVIA FORNO; RAMIRO SAYAVEDRA y JUAN ALBERTO CARDOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-226.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 15 v. ago. 22

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DIEGO ARIEL ROLDÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-949833-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

**Ricardo César Patat**, Director

ago. 16 v. ago. 23

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor RUBÉN ANÍBAL RUS que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-404462-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de julio de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

**Ricardo César Patat**, Director

ago. 16 v. ago. 23

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MAURO GONZALO MONZÓN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-954528-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 27 de mayo de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

**Ricardo César Patat**, Director



## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores PIMENTEL ACOSTA; ANDREA DE LOS ANGELES MORALES; CHRISTIAN GABRIEL CARATOZZOLO; DIEGO DOS SANTOS VAZ; EDITH BARRIONUEVO; ELISA ANDREA GUTIERREZ PADILLA; GEORGINA PARAPETTI MAZZA; GRACIELA BEATRIZ SOSA; GUILLERMO ANDRÉS PONNEFZ GALINDO; GUILLERMO SEGVIC; HUMBERTO AMÍLCAR CALDERON; JORGE ALBERTO RIVERO; JOSÉ LUIS PARROTTINO; JUAN FRANCISCO GOMEZ; JUSTINO JAVIER GOMEZ; LEONARDO PASCUAL CARULLO; MARCELO GOMEZ; MARÍA CLAUDIA TORRES SALAS; MARÍA CRISTINA MEDINA; MARÍA VERÓNICA VACCAREZZA; MAXIMILIANO VAZQUEZ; NORMA CASTELLANOS; ROGER MIRANDA VILLALBA; SERGIO MORALES; VLADIMIR FUNES SEMPETEGUI y XAVIER SEBASTIÁN ARAGONE BASTOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.20), sexto apartado 5.6), séptimo apartado 6.7) y octavo apartados 7.1) y 7.4.), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a los señores...Pimentel Acosta; Andrea de los Angeles Morales; Christian Gabriel Caratozzolo; Diego Dos Santos Vaz; Edith Barrionuevo; Elisa Andrea Gutierrez Padilla; Georgina Parapetti Mazza; Graciela Beatriz Sosa; Guillermo Andrés Ponnefz Galindo; Guillermo Segvic; Humberto Amílcar Calderon; Jorge Alberto Rivero; José Luis Parrottino; Juan Francisco Gomez; Justino Javier Gomez; Leonardo Pascual Carullo; Marcelo Gomez; María Claudia Torres Salas; María Cristina Medina; María Verónica Vaccarezza; Maximiliano Vazquez; Norma Castellanos; Roger Miranda Villalba; Sergio Morales; Vladimir Funes Sempertegui; Xavier Sebastián Aragone Bastos...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente), ante mí: **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 16 v. ago. 23

## CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Departamento Judicial San Martín

Inscripción de Síndicos Concursales 2020-2023

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 831: Inscripción de Síndicos Concursales 2020 – 2023: En la Ciudad de Gral. San Martín, a los 13 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11.40 horas, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores jueces integrantes de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín presidida por la Doctora María Silvina Pérez e integrada por los Doctores María Cristina Scarpati, Carlos Ramón Lami, Manuel Augusto Sirvén y Verónica Paula Valdi, con la presencia del señor secretario actuante, doctor Alejandro Pablo Salinas, a fin de establecer el periodo de inscripción, requisitos y demás instancias relativas a la integración de las listas de síndicos concursales para el próximo periodo 2020 - 2023. Abierto el acto y a tenor de lo establecido en el artículo 253 de la ley 24.522, Acuerdo Extraordinario n° 15/72 y ccdtes. de este Tribunal, se Resuelve: 1º) Abrir la inscripción para integrar la nómina de síndicos concursales (individuales y estudios) titulares y suplentes para ser designados en concursos y quiebras en trámite por ante los Juzgados del fuero civil y comercial de este Departamento judicial durante el periodo 2020 - 2023 inclusive. 2º) Los profesionales y estudios interesados deberán efectuar su pedido por escrito -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante este Tribunal desde el día 16 al 30 de septiembre del corriente año en el horario de 8.00 a 14.00 horas. 3º) De conformidad con las normas citadas, las respectivas solicitudes deberán cumplir los siguientes requisitos: a) nombre y apellido, y denominación para el caso de los estudios; b) Tipo y nro. de documento; c) Nacionalidad; d) Domicilio real, el que se acreditará con documento; e) Domicilio legal en los términos del art. 40 CPCCBA; f) Correo electrónico; g) Domicilio profesional -al momento de la inscripción y mantenido durante la vigencia del periodo- en el ámbito geográfico de este Departamento Judicial que a criterio del Tribunal resulte adecuado para atender en forma pública, personal e indelegable todas las actividades atinentes a la sindicatura concursal. A tales efectos se elaborará por secretaría un listado de inscriptos ordenados por domicilio profesional constituido el que solo podrá modificarse por otro que reúna las mismas condiciones y por causa justificada previa aprobación del Tribunal (Ac. Extr.n° 644/07). Los mismos podrán ser constatados por funcionarios de esta Cámara a fin de verificar el cumplimiento de dichas condiciones (Ac. Extr.n° 717/11); h) certificado expedido por el Consejo Profesional que acredite la inscripción en la matrícula al día, antigüedad en el ejercicio profesional y la ausencia de sanciones (Ac. 3187 SCBA); i) Fotocopia certificada del título habilitante y, de poseer, de otros títulos universitarios o de idoneidad, todos debidamente legalizados, expresando sus antecedentes de índole profesional; j) Declaración de si han sido concursados civilmente, indicando en su caso, juzgado, secretaría y fecha de apertura así como de rehabilitación si se ha decretado. 4º) El día 21 de octubre quedará determinada la 2ª nómina provisoria de solicitantes admitidos así como los excluidos en razón de considerarse que no reúnen los requisitos exigidos. Dichos listados estarán a la vista de los interesados en la Secretaría de Presidencia de este Tribunal a partir de dicha fecha, sirviendo ello de suficiente noticia para los interesados. 5º) Los pedidos de reconsideración establecidos en el Acuerdo Extraordinario 15/72 y mod. podrán ser presentados hasta el día 28 de octubre inclusive. 6º) Resueltas las presentaciones referidas anteriormente, los listados definitivos de profesionales y estudios contables admitidos quedarán conformados el día 19 de noviembre del corriente. 7º) Diferir para su oportunidad la fecha en la que por

acto público se practicará el sorteo establecido en el artículo 253 de la ley 24.522, la que será comunicada a la entidad profesional con suficiente antelación. 8º) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Con lo que se dió por finalizado el Acuerdo, firmando los señores jueces, por ante mi que certifico. María Silvina Pérez, María Cristina Scarpati, Carlos Ramón Lami, Manuel Augusto Sirvén y Verónica Paula Valdi; doctor Alejandro Pablo Salinas (secretario) Es copia fiel.

**Alejandro Pablo Salinas**, Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

### INSTITUTO SUPERIOR DE PSICOLOGÍA SOCIAL DR. ENRIQUE PICHON RIVIERE

POR 3 DÍAS - El Instituto Superior de Psicología Social Dr. Enrique Pichon Riviere de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, DIEGEP 5515, sito en Alem 529 de dicha localidad, comunica la ratificación de la entidad propietaria: ALICIA NOEMÍ GUERRERO DNI. 6.486.228 en el marco de lo solicitado por DIEGEP. Mariana Gómez Mariño, Escribana autorizada.

ago. 20 v. ago. 22

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores ANTONELLI, MARIANO DANIEL, FERNANDEZ, PABLO DAMIÁN, PETRUCCI, MARÍA CRISTINA, ROMERO, JORGE ANTONIO, CABRERA, LUIS DANIEL, USABARRENA, HERNÁN OSCAR, QUAIN, LUCIANA GISELA, GARCIARENA, JOSÉ ALBERTO, GONZALEZ, MARÍA LAURA Y MACHADO, CLAUDIA GABRIELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente Nº 4-061.0- 2017, Municipalidad de La Plata – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por la suma...y el Agente Municipal Sr. Jorge Antonio Romero por la suma de \$ 62.049,44... (artículo 16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en Considerandos... declarando que los señores... Antonelli Mariano Daniel...Cabrera Luis Daniel...Fernández Pablo Damián... Garciaarena José Alberto... González María Laura... Machado Claudia Gabriela... Petrucci María Cristina...Quain Luciana Gisela...Usabarrena Hernán Oscar... alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres.... Antonelli Mariano Daniel... Cabrera Luis Daniel,... Fernández Pablo Damián... Garciaarena José Alberto,..., González María Laura... Machado Claudia Gabriela,.. Petrucci María Cristina... Quain Luciana Gisela... Romero Jorge Antonio... Usabarrena Hernán Oscar, , de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales Nº 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y Nº 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 0140999801200000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18º de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159º de la Constitución Provincial (Artículo 33º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Rubriquese; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales);

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RONCHESE, NORA NANCY, LUGO, MAXIMILIANO GASTÓN, DISTEFANO, CORA INÉS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente Nº 4-219.0-2017, Municipalidad de Hurlingham – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...Y delcarar que los señores... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano, ... Nora Nancy Ronchese,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres.... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano,... Nora Nancy Ronchese,...(artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo: Rubricar; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales); ante mí:

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores los señores GUSTAVO CARLOS JALUF; SONIA RITA RASMUSSEN HAUN; MANUELA FORNERIS; MANUEL HERRERA; NATALIA SOLEDAD SARCHIONE; GABRIELA NOEMÍ SANTORO; MARCELO CÉSAR HORACIO SACHINO; ALEJANDRO SERGIO OLAECHEA; RAÚL ESTEBAN TAMIS; FERNANDO GUSTAVO BARREIRO; JORGE GASTÓN JARA; MARINA FEDERICA EMILIA CARBALLO; CARLOS ENRIQUE PARGA; JAVIER ALEJANDRO MARI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-061.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019. ...Resuelve:...Artículo Undécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.5) disponer la formulación de cargo por la suma total de ...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Fernando Gustavo Barreiro por la suma de \$ 35.337,60...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por la suma total de...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Jorge Gastón Jara por la suma de \$ 60.808,84...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.22), quinto apartado 4.2), sexto apartados 5.1), 5.5), 5.6) y 5.11.2), y séptimo apartado 6.2) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Séptimo: Rubricar ..., archívese. Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente). **Ricardo César Patat**, Director.

ago. 20 v. ago. 26

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RICARDO ALBERTO BUSTO; PABLO EDUARDO ROJAS; SERGIO RAÚL FERNANDEZ; RODRIGO RAMIREZ FIGUEROA; GABRIEL HEREÑU; OSVALDO HÉCTOR ORFILA; HERNÁN ARIEL ROSIN; ANA BEATRIZ BOBADILLA; CARLOS ALBERTO HERMIDA; PABLO MARCELO PICCOLO BARRETO; MARIELA DÉBORA RUIZ; CARLOS FERNANDO PARAFIORITI JIMENEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-068.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019...Resuelve...Artículo Tercero: Por los fundamentos reseñados...aplicar Multas de...\$ 22.000,00 al Contador Hernán Ariel Rosin...Amonestación a los Ex Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida, a los Ex Tesoreros Sergio Raúl Fernandez...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 84.408,49 por el que deberán responder en forma solidaria...y el Contador Hernán Ariel Rosin (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 3.734,60 por el que deberán responder en forma solidaria...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 262.631,01 Piccolo Barreto Pablo Marcelo..., por \$ 35.500,46 Parafioriti Jimenez Carlos Fernando. (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 91.765,08 el Agente Pablo Eduardo Rojas, por \$ 14.266,65 la Agente Mariela Débora Ruiz,...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de \$ 340.130,17 por el que deberán responder en forma solidaria...los Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida,...Hernán Ariel Rosin y los Tesoreros... y Sergio Raúl Fernandez (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo décimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 1.895.159,84 por el que deberán responder...en solidaridad con...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos décimo, Vigésimo primero Apartado b) Trigésimocuarto, Trigesimoquinto, Trigesimosexto, Trigesimoséptimo, Trigesimooctavo, Cuadragésimocuarto, Cuadragésimoquinto, Cuadragésimoséptimo, Cuadragésimooctavo Apartado b) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio. Declarar que...el Contador Hernán Ariel Rosin... los Ex Contadores ...Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,...los Ex Tesoreros...y Sergio Raúl Fernandez...y los Agentes...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz Bobadilla...Rodrigo Ramirez Figueroa...alcanzados según el caso por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo duodécimo: Dejar sin efecto las reservas establecidas sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Cuadragésimonoveno incisos 2), 6), 7), liberando de responsabilidad...al Contador Hernán Ariel Rosin...Artículo Cuarto: Notificar a... Hernán Ariel Rosin,... Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,... Sergio Raúl Fernandez,... Pablo Marcelo Piccolo Barreto,... Carlos Fernando Parafioriti Jimenez, Pablo Eduardo Rojas, Mariela Débora Ruiz,...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz

Bobadilla,...Rodrigo Ramirez Figueroa...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Sexto: Rubricar..., archívese.

Firmado: **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º en fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RAMIREZ, ROBERTO ENRIQUE, SASSANO, KARINA EDITH Y ORTIZ, DAVID IVÁN WALDEMAR y PEREZ GUILLERMINA BEATRIZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente Nº 4-078.0-2017, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos ...corresponde aplicar ... multas por las sumas de \$ 8.100,00... al empleado municipal Roberto Enrique Ramírez, ... de \$ 8.100,00 a la empleada municipal Guillermina Beatriz Pérez, (artículo 16 de la Ley nro. 10869 y sus modificatorias). Artículo trigésimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...y declarar que los señores...Roberto Enrique Ramírez,...Guillermina Beatriz Pérez,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando... dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres....David Iván Waldemar Ortiz, ...Karina Edith Sassano, Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartados 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres..... Karina Edith Sassano..... Artículo trigésimo noveno: Notificar a los Sres.... David Iván Waldemar Ortiz, ...Roberto Enrique Ramírez, ...Guillermina Beatriz Pérez,...Karina Edith Sanssano,... , lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CBU 0140999801200000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo cuadragésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales).

**Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

### BARRIO 45 VIV.

### EXPTE Nº 2019-15112136-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº14 MZ I 6-36-90	MONTENEGRO MARIA CELINA	DNI	4567852

### BARRIO 91 VIV.

### EXPTE Nº 2416-9263-2018-2

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAUCH Nº2370	ALEGRE ALFREDO TOMAS	DNI	10100622

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N° 2019-15308325-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 58-36-13	COLMAN VERONICA MARIELA	DNI	23671241

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 4053-124-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	MOLINA MARIA SOFIA	DNI	26525003

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1413 VIV.  
2012-45****EXPTE N° 2416-7090-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°16 MZ 57	NUÑEZ ALICIA MARLENE	DNI	25841091
		VERA YOEL LEONARDO GUSTAVO	DNI	34711875

**BARRIO 1413 VIV.****EXPTE N° 2416-7090-2012-**



144

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 57	TORRES ANDREA FABIANA	DNI	22148070

**BARRIO 1413 VIV.  
2019****EXPTE N° 4050-209353-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28 MZ 33	TOSA ESMUD JULIAN IGNACIO	DNI	35827833

**BARRIO 1413 VIV.  
2018****EXPTE N° 2416-10314-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 53	BORRELLI MARIA FLORENCIA	DNI	29784268
		SAAD FERNANDEZ ADILSON ALFREDO	DNI	94145880

**BARRIO 1413 VIV.  
2019****EXPTE N° 4050-209548-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36 MZ 13	MONTORO NICOLAS EZEQUIEL	DNI	36851658
		LOPEZ TRIMARCO LUCRECIA	DNI	38285987

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 4050-212382-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37 MZ 41	ZHANG QIANG	DNI	95945870

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 4050-208800-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37 MZ 17	NAVARRO CLAUDIO DANIEL	DNI	24198553

**BARRIO 1413 VIV.  
2018****EXPTE N° 4050-208954-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 55	PELLIZER JACQUELINE VERONICA	DNI	37679611

**BARRIO 1413 VIV.  
2019****EXPTE N° 4050-210996-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°34 MZ 9	GOMEZ MARISA ALEJANDRA	DNI	22578975

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 4050-209658-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°49 MZ 12	CORONEL MARIA LUZ	DNI	33605233

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 4050-209087-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 25	PEREA ROSA ERNESTINA	DNI	20464620
		DIAZ EVELYN TAMARA	DNI	40474826

**BARRIO 1413 VIV.  
2019****EXPTE N° 4050-212889-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°40 MZ 31	ORELLANA PEDRO GUSTAVO	DNI	28124740

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 104 VIV.****EXPTE N° 2416-3815-2011-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ B 22-7-12	ILLECAS CLAUDIO DANIEL	DNI	18655059
		IRIARTE ROCIO AYELEN	DNI	42539865

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N° 4009-20-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37	NADER FABIANA SABRINA LUJAN	DNI	29650468

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 23 VIV.****EXPTE N° 4096-2605-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAHARGOU N°72	IRIBARNE VANINA YESICA	DNI	29937760

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 172 VIV.****EXPTE N° 2416-2362-1995-150**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



1	Torre -3 PB DEPTO. A	FORGIONE MARIA LUISA	DNI	10758034
		PENEDO MARIO GUILLERMO	DNI	8575159
2	Torre -3 PB DEPTO. D	CARRAZANA DANIEL ALEJANDRO	DNI	18477192
		PISARSKY GRACIELA GLADYS	DNI	17753884
3	Torre -3 PISO 3 DEPTO.	GARCIA ELSA MARIA	DNI	11005933
		LYNCH HORACIO ALBERTO	DNI	8489610
4	Torre -4 PB DEPTO. C	FONTANA YEMINA VANESA	DNI	29381429
		MARTINEZ GASTON ALFONSO	DNI	28842773
5	Casa N°54	CASTRO SUSANA DEL CARMEN	DNI	13666048
6	Casa N°93	SORDINI MIGUEL ANGEL	DNI	23809605
		GOTTA MYRIAM KARINA	DNI	21888055
7	Casa N°105	SOSA MIRIAM SUSANA	DNI	16051918

**BARRIO 198 VIV.****EXPTE N° 2416-9748-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ISLAS MALVINAS 4761	BUSTAMANTE SERGIO DANIEL	DNI	37610763
		VARGAS KAREN GIULIANA	DNI	36749403

**BARRIO 26 VIV.****EXPTE N° 2416-7938-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre N PB DEPTO. 9	GUARRACINO MARIA LAURA	DNI	37122674

**BARRIO 478 VIV.****EXPTE N° 2416-11083-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 J Duplex N°10 PB DEPTO.	SANTOS NELLY ESTER	DNI	38747765
		VARGAS EDGAR RAFAEL	DNI	22294247

**BARRIO 478 VIV.****EXPTE N° 2416-10108-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Sector 0 L Duplex N°25 PB DEPTO. MENDEZ MARTA SUSANA DNI 17254429

**BARRIO 448 VIV.****EXPTE N° 2416-872-2010-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -35 PB DEPTO. B	CORIA CAROLINA ELIZABETH	DNI	21972545
		SEGOVIA MIGUEL ANGEL	DNI	16543270

**BARRIO 478 VIV.****EXPTE N° 2416-10247-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 L Duplex N°19 PB DEPTO.	ACOSTA DAVID MAXIMILIANO	DNI	37179425
		CORBALAN FLAVIA LUCIANA	DNI	35337361

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 102 VIV.****EXPTE N° 2416-9209-2018-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°46 MZ 2	GEREZ MIGUEL ANGEL	DNI	13012495
		FERNANDEZ ELENA PATRICIA	DNI	14737895

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N° 2019-15112490-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	58BIS N°919	NOLASCO JAVIER PEDRO	DNI	21938199
---	-------------	----------------------	-----	----------

**BARRIO 399 VIV.****EXPTE N° 2019-22656293-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 PH33-12-00	MARTINEZ CARLOS ADALBERTO	DNI	13050454
		CIPRIANI MARTA SUSANA	DNI	23065972

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 55 VIV.****EXPTE N° 2416-7639-1989-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31	FERNANDEZ RITA NELIDA	DNI	16945076
		SALDAÑA SOL STEPHANIE	DNI	37230182

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N° 2019-17176693-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 131-H	ZEKI FLORENCIA ANA LUZ	DNI	35019320

**BARRIO 534 VIV.****EXPTE N° 4028-796-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CHACRA 146 FI PROVISORIA - Casa SIMON ANGEL DAVID Nº31		DNI	29216650
		SAN ESTEBAN SABINA VANESA	DNI	34005988

**BARRIO 15 VIV.****EXPTE Nº 4028-798-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CAMPICHUELO 143	SCHAMBERGER LUCIA FERNANDA	DNI		22599238

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE Nº 4028-835-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº48	ABOT MARIANA JULIA	DNI		25088263

**BARRIO 534 VIV.****EXPTE Nº 4028-830-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CH 164 FR.1 PARC.3	FORNES ROSA BEATRIZ	DNI		30419604
2	CH 164 FR.1 PARC.5	FRANK MARIA SOL	DNI		32262173

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 4028-282-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	25 NRO. 286	SCHMITZ MICAELA JAQUELINE	DNI		33916599

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 4028-1194-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	3 BIS NRO. 350	ALLEN NATALIA ALEJANDRINA	DNI		29505395
		VILLAR LEANDRO OSCAR	DNI		26085043

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante

este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 301 VIV.****EXPTE N° 4024-259-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Sector 4 PISO 1 DEPTO. 138	PADRANI MARIA SUSANA	DNI	13286463
---	----------------------------	----------------------	-----	----------

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 87 VIV.****EXPTE N° 4116-276614-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Duplex N°89 PB DEPTO.	CASTALDO LEONOR JOSEFINA	DNI	9987026
---	-----------------------	--------------------------	-----	---------

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Fernando que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 600 VIV.****EXPTE N° 2416-1872-2015-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	MARTIN RODRIGUEZ N°2958	DIAZ LENCINA MARIA PAULA	DNI	32469131
---	-------------------------	--------------------------	-----	----------

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 400 VIV.****EXPTE N° 2416-11460-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°49 MZ 19-AG PB DEPTO.	SANDOBAL MARCELO DANIEL	DNI	22531416
2	Duplex N°52 MZ 19-AG PB DEPTO.	LEOZ ANDRES ROBERTO	DNI	22890282
		AUZMENDI MARIA LAURA	DNI	23265716
3	Duplex N°3 MZ 19-D PB DEPTO.	MARINGOLO SERGIO DANIEL	DNI	21604563
		SABINO RITA LEONILDA ETEL	DNI	21604101
4	Duplex N°6 MZ 19-D PB DEPTO.	SABINO MIRTA GLADYS EDITH	DNI	22569492
5	Duplex N°8 MZ 19-D PB DEPTO.	DIAZ SILVANA MARTA	DNI	18349646
6	Duplex N°10 MZ 19-D PB DEPTO.	MASSA FERNANDO FABIAN	DNI	25235734
		LARREA BETIANA ANDREA	DNI	30061081
7	Duplex N°65 MZ 19-E PB DEPTO.	SALVADOR SANDRA CRISTINA	DNI	16815199
8	Duplex N°66 MZ 19-E PB DEPTO.	VARELA JOSE CLAUDIO	DNI	17880822
		SPALTRO LILIANA MARCELA	DNI	23492323
9	Duplex N°67 MZ 19-E PB DEPTO.	GARCIA LUIS ALBERTO	DNI	26778094
		RIOS CARINA VERONICA	DNI	26778065
10	Duplex N°69 MZ 19-E PB DEPTO.	PUSTILNICK BETIANA ROMINA	DNI	24628821
		SOBRADO PABLO DANIEL	DNI	25463158
11	Duplex N°70 MZ 19-E PB DEPTO.	MANSILLA NORA IRMA	DNI	5796887
12	Duplex N°73 MZ 19-E PB DEPTO.	GIMENEZ MARIA ESTER	DNI	5297353
		GARCIA AMERCIO PABLO	DNI	5496314
13	Duplex N°13 MZ 19-M PB DEPTO.	LARRAGNEGUY PAULA ANDREA	DNI	20737060
		KEUROGHLANIAN RUBEN OMAR	DNI	16915482
14	Duplex N°14 MZ 19-M PB DEPTO.	DIAZ ROBERTO ALFREDO	DNI	23265606
15	Duplex N°17 MZ 19-M PB DEPTO.	SILVA CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	25671215
		MONTERO CAROLINA RUTH	DNI	23773402
16	Duplex N°20 MZ 19-M PB DEPTO.	VIDAL NELIDA SANDRA	DNI	22387556
17	Duplex N°22 MZ 19-M PB DEPTO.	BENITEZ PEDRO LAZARO	DNI	10033836
		ARANDA CRISTINA BEATRIZ	DNI	22671977
18	Duplex N°26 MZ 19-M PB DEPTO.	CABRERA CLAUDIA ANDREA	DNI	22040103
19	Duplex N°30 MZ 19-X PB DEPTO.	QUIROGA LUCIA NICACIA	DNI	10265432
20	Duplex N°34 MZ 19-X PB DEPTO.	BLACKHALL LAURA NATALIA	DNI	20228968
		CALIO RICARDO CESAR	DNI	20737223

21	Duplex N°35 MZ 19-X PB DEPTO.	PEREZ EDUARDO RAUL	DNI	5365504
22	Duplex N°41 MZ 19-X PB DEPTO.	SEGURA MARIA GABRIELA	DNI	30866733

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-3553-2016-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	51 BIS N°3852	PEDRO MARIA NOELIA	DNI	29773387

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1172 VIV.  
1996-36****EXPTE N° 2416-4099-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -12 ESC 35 PB DEPTO. A CABRERA DORA ILUMINADA		DNI	1129303

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N° 2416-10895-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ 2	OCAMPO NOELIA INES	DNI	32198662
		GOMEZ GUSTAVO NICOLAS	DNI	35400699

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N° 2416-4765-2011-114**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 40	ALTAMIRANO MARIANA JESSICA	DNI	34643907

OJEDA ALEJANDRO ESTEBAN DNI 36370904

**BARRIO 94 VIV.****EXPTE N° 4037-3794-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°19 MZ 166	GARAY JULIO CESAR	DNI	12760659
		CALVO LIDIA NOEMI	DNI	13263370

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 192 VIV.****EXPTE N° 2-63867-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira -4 ESC 10 MZ I PB DEPTO. B	PUYAN MONTES ALEJANDRINA	DNI	6428796

**BARRIO 528 VIV.****EXPTE N° 2-66284-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-1 PISO 4 DEPTO. B	PEREZ MYRNA HAYLEN	DNI	3607843

**BARRIO 586 VIV.****EXPTE N° 2-63828-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre C-7 PB DEPTO. C	ESQUIVEL GRACIELA EDID	DNI	13432830
		BUS ADOLFO DANIEL	DNI	14825186

**BARRIO 171 VIV.****EXPTE N° 2416-12129-2009-212**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 1 DTO 4 UF 93	FLORES GAUDENCIO	DNI	8481771
		PERALTA MARTA	DNI	5480892

**BARRIO 171 VIV.****EXPTE N° 2416-11102-2019**



N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 73 DTO 2 UF 42	MONTANIA JULIO CESAR	DNI	40472007

**BARRIO 1800 VIV.  
2003****EXPTE N° 2416-11958-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -5 PISO 10 DEPTO. C	GONZALEZ VICTOR HUGO	DNI	13771254
		OXANCE CARMEN OTILIA	DNI	12444503

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-8803-1993-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PASAJE PEATONAL 1 N° 5931	RETAMAR TAMARA GISELA	DNI	33288231

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-8803-1993-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE.PEATONAL 1 N° 5974	SREDANOVICH ALICIA YANETT	DNI	35784369

**BARRIO 171 VIV.****EXPTE N° 2416-12280-2009-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 75 DTO 1 UF 14	ALMADA JORGE ROMANO	DNI	29752480
		LOPEZ SILVINA SOLEDAD	DNI	31966570

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 91 VIV.****EXPTE N° 4010-124370-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	CORDOBA FLORENCIA MARIEL	DNI	33880783

**BARRIO 350 VIV.****EXPTE N° 4010-126262-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°68	BERON CAROLINA GRACIELA	DNI	29021234

**BARRIO 270 VIV.****EXPTE N° 4010-96833-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°129	ROCHI NELSON FERNANDO ANIBAL	DNI	27864345

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 2019-15505057-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22	CASTAÑARES MARIA GABRIELA	DNI	26529835

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N° 2019-20258285-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24	GAZZI GLORIA MARIA	DNI	18513738
		TAGHON OMAR ISMAEL	DNI	14072334

**BARRIO 116 VIV.****EXPTE N° 2019-20258259-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº76 MZ 5	GIL EMILIANO	DNI	36167813
ago. 20 v. ago. 23				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N° 4066-2980-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº14 MZ 26-E	LOPEZ ANGEL WENCESLAO	DNI	13834608
ago. 20 v. ago. 23				

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N° 2416-1531-2010-27**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 33 Casa Nº4 PH55-269-10	JUAREZ ESTER MONICA	DNI	21313464

**BARRIO 52 VIV.****EXPTE N° 2416-13607-2014-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº119 MZ I	MACEDO ANA GABRIELA	DNI	36068552

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N° 2416-2082-1990-118**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº89	CASARINI VANESA ELIZABETH	DNI	30728853

RIVERO CRISTIAN EMIR DNI 31000817

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N° 2416-1679-2010-37**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°16	GIANGRECO ANDREA LILIANA	DNI	14846214

**BARRIO 404 VIV.****EXPTE N° 2416-7513-2012-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	N°17 MZ 4	ABREGU AYELEN DAIANA	DNI	35612115
2	N°11 MZ 5	VELAZQUEZ NATALIA VERONICA	DNI	25485909
		PARDO NARELLA ANDREA	DNI	40198596
3	N°18 MZ 5	COLMAN LILIANA	DNI	28069930
4	N°1 MZ 8	ROA LEGAL ARMINDA	DNI	92121099
5	N°4 MZ 8	BENITEZ GALEANO ROSALINA	DNI	92994008
6	N°11 MZ 8	MARTINEZ JOSEFA	DNI	14191072
		ACOSTA MARIA ELENA	DNI	95460644
7	N°21 MZ 9	MARCHAN NORMA CRISTINA	DNI	17346084
8	N°17 MZ 12	FAREL JUAN	DNI	24086980
		LOPEZ EVELIN MACARENA	DNI	38271610

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Suipacha que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 2416-10462-2013-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE. MARIANO SAAVEDRA 777	QUARENTA CARLOS RAUL	DNI	20030601
		QUISPE NELIDA ROSA	DNI	18395828
2	PJE. MARIANO SAAVEDRA 781	ECHEVARRIA MARIA DANIELA	DNI	30713908

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N° 2416-11761-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 14-D	MELCHOR ERNESTO FABIO	DNI	21840028
		DULSAN ALICIA BIBIANA	DNI	23018417

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 4090-35-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOS ALAMOS N°545	VIZCAY SILVANA YANEL	DNI	33221834

**BARRIO 17 VIV.****EXPTE N° 2416-12110-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 4 C MZ 8	CORNOU ISMAEL ANIBAL	DNI	27325944
		FIEBIG PATRICIA GRACIELA	DNI	23289911
2	Casa N° 4 D MZ 8	TOURN DANTE OSCAR	DNI	26839928

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pagatones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N° 2416-10452-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 82-R	LEON JULIA INES	DNI	27009412
		CARABAJAL PATRICIO RAUL	DNI	26976551

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N° 4084-756-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 33	ABILA MIRIAM KARINA	DNI	24120654

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N° 2416-10595-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°38	RIVERO PATRICIA VIVIANA	DNI	21009079
		NAVONE DIEGO ALFREDO	DNI	22163519

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N° 2019-22849588-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	BLANES JUAN CARLOS	DNI	36735566

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 311 VIV.****EXPTE N° 2019-18692161-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



1	Casa Nº1	HERLEIN FELIPE FRANCISCO ANTONIO	DNI	22939084
2	Casa Nº12	LERICI ARACELI NANCY	DNI	17519802
		CICARE CARLOS NAHUEL	DNI	33851852

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE Nº 2019-14477497-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	Casa Nº1	54-35-02	QUEVEDO PEDRO EULALIO	DNI	24372269
			MORALES VANESA GRACIELA	DNI	30228574
2	Casa Nº2	54-35-02	RIOS ESTELA CLAUDIA	DNI	16201645
3	Casa Nº3	54-35-02	MARTIARENA STELLA MARIS	DNI	24557804
			SEITUN CARLOS ALBERTO	DNI	22149134
4	Casa Nº4	54-35-02	URBANO CARLOS LORENZO	DNI	22973508
			OVIEDO MARIA ANTONIA	DNI	22956917
5	Casa Nº5	54-35-02	RAFAEL JOHANNA JULIETA	DNI	26922578
6	Casa Nº6	54-35-02	DORADO LIDORO AGUSTIN	DNI	17328534
7	Casa Nº7	54-35-02	AMARILLA GOMEZ GLADYS BRUNILDA	DNI	92440866
8	Casa Nº8	54-35-02	NEDAF NORA RAQUEL	DNI	11817027
			FIERRO RICARDO HECTOR	DNI	11011884
9	Casa Nº9	54-35-02	GONZALEZ ANDREA YESICA	DNI	28390567
			CARMONA OSVALDO JAVIER	DNI	33702361
10	Casa Nº10	54-35-02	CALCAGNO MARIA DEL CARMEN	DNI	21444459
11	Casa Nº11	54-35-02	CAVAGNA JUAN JOSE	DNI	23053233
12	Casa Nº12	54-35-02	RISSOTTO NANCY PAOLA	DNI	29416091
			ROMEU JAVIER JOSE	DNI	33381354
13	Casa Nº13	54-35-02	ALANIS GABRIELA BEATRIZ	DNI	27943397
			ENRIQUE JORGE ALBERTO	DNI	22713016
14	Casa Nº14	54-35-02	SOSA ADRIANA VALERIA	DNI	28390625
15	Casa Nº15	54-35-02	PONCE MARIA CECILIA	DNI	25564412

16	Casa Nº16	54-35-02	ZALAZAR ANALIA RAQUEL	DNI	12929273
			VERA LUIS RODOLFO	DNI	16201772
17	Casa Nº17	54-35-02	NAVARRO CARINA LORENA	DNI	23957372
			RODRIGUEZ HUGO DANIEL	DNI	23346841
18	Casa Nº18	54-35-02	RAMIREZ VANINA ELIANA	DNI	28451440
19	Casa Nº19	54-35-02	CAYUN NELIDA CRISTINA	DNI	16621211
20	Casa Nº20	54-35-02	GARCIA PATRICIA VERONICA	DNI	25564541

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE Nº 2019-22674228-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº9	CARINI SILVIA RAQUEL	DNI	17216366
2	Casa Nº11	MADREA GLADYS CARINA	DNI	23972733
3	Casa Nº12	OLIVERA GISELA BEATRIZ	DNI	29860531
4	Casa Nº13	MOLINA ANDREA SOLEDAD	DNI	26113440
5	Casa Nº14	FRANCHELA SANDRA SUSANA	DNI	20032370
6	Casa Nº15	CORIA MARIA DEL CARMEN	DNI	20653769

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE Nº 2019-22674258-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2	AGUSTINA PATRICIA EDITH	DNI	25817526
		VILLEGAS WALTER RENEE	DNI	17748908
2	Casa Nº3	MINUCCI HECTOR JUAN	DNI	17748649
		MARCHESE MARIA SUSANA	DNI	23476350
3	Casa Nº4	NIEVAS MARIA LUISA	DNI	17748977
		SCONFIENZA MATIAS JAVIER	DNI	33096941
4	Casa Nº5	D'ERRICO ELISA CARMEN	DNI	5417003
5	Casa Nº6	RIVERO BLANCA ELIZABETH	DNI	21445166
6	Casa Nº7	CARRIL ROMINA VANESA	DNI	32066272
7	Casa Nº8	DELAMER ROCIO	DNI	34439622
		TESORO DIEGO MAXIMILIANO	DNI	29147247

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N° 2416-10484-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 54-35-02	NICOLOFF SILVIA ALEJANDRA	DNI	35892765
		GONZALEZ RUBEN HECTOR FABIAN	DNI	30169813

**BARRIO 497 VIV.****EXPTE N° 2416-2104-2005-71**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°73	FUNES MARINA GISELA	DNI	34984689

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 258 VIV.****EXPTE N° 4020-5313-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°17 MZ 64-C 17-1-96	DAVIES LUCIANA	DNI	25108768

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N° 2019-21380155-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 1 DEPTO. A 97	CARRIZO JUAN ANTONIO	DNI	24181906
2	Torre B PB DEPTO. B 73	IBAÑEZ ZULMA ALICIA	DNI	12513130
3	Torre B PB DEPTO. B 108	BARRIOS OLGA MARGARITA	DNI	32987206
4	Torre B PB DEPTO. D 110	MARTINEZ JUAN CARLOS	DNI	18462581

5	Torre B PISO 1 DEPTO. A 114	CASTRESANO BEATRIZ ELBA	DNI	4756493
6	Torre B PISO 2 DEPTO. D 89	ISLAS PATRICIA AURORA	DNI	25936775
7	Torre B PISO 2 DEPTO. G 120	MANSILLA ROBERTO ALFREDO	DNI	16619973
8	Torre B PISO 3 DEPTO. B 128	SANCHEZ LUCRECIA	DNI	42135159
9	Torre C PB DEPTO. B 36	BENITEZ LUCAS SEBASTIAN	DNI	35953379
		ANDINO FLORENCIA MICAELA	DNI	38926034
10	Torre C PB DEPTO. C 131	LUNA STELLA MARIS	DNI	31022421
11	Torre C PB DEPTO. D 132	MUGURUZA BETIANA ELISABET	DNI	32781230
12	Torre C PISO 3 DEPTO. D 52	GOROSITO CRISTINA DE LOS ANGELES	DNI	17241520
13	Torre C PISO 3 DEPTO. D 153	TORRES MARINA YESICA	DNI	31231352
		DIAZ ARNALDO ALEJANDRO	DNI	31235169
14	Torre C PISO 4 DEPTO. D 160	URRIJOLA ERICA ESTEFANIA	DNI	36259385
15	Torre C PISO 5 DEPTO. A 164	VILLALBA OSCAR ALBERTO	DNI	24063960
16	Torre D PISO 7 DEPTO. B 23	COÑEQUIR JORGE DANIEL	DNI	14776584

**BARRIO 91 VIV.****EXPTE N° 2416-6421-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°84 MZ 88	DISTEFFANO FABIO RENE	DNI	20032896

**BARRIO 282 VIV.****EXPTE N° 2416-12966-2014-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PEHUAJO N°227	TORRES JUAN CARLOS	DNI	34434323

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 2416-9633-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°44	MARTINEZ DANIELA DE LOS ANGELES LOURDES	DNI	25577461

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N° 4083-264-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°6 MZ 600-W	MARTINEZ RUBEN EZEQUIEL	DNI	33176942

**BARRIO 104 VIV.****EXPTE N° 4083-221-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 7 Casa N°80	TOSCANI YANINA BELEN	DNI	33196654

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1000 VIV.  
DPTDIV****EXPTE N° 2019-19919520-GDEBA-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°364 MZ 13	ORTIZ MATILDE ALICIA	DNI	11220305

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 170 VIV.****EXPTE N° 2416-7488-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°117	ZENTRIGEN HORACIO MARTIN	DNI	10693488
		HOFFER MONICA MABEL	DNI	14678216
2	Casa N°120	PALACIO CARMEN PETRA	DNI	4620275

3	Casa Nº122	GILES NORMA ESTHER	DNI	12363982
4	Casa Nº125	GODOY MILTON	DNI	37182027
5	Casa Nº128	ENRIQUES DE LA CUADRA CINTIA	DNI	41289096
		ENRIQUES DE LA CUADR JOAQUIN	DNI	38079167
6	Casa Nº129	ARANDA HORACIO GABRIEL	DNI	13103093

**BARRIO 15 VIV.****EXPTE Nº 4043-1069-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOLA MORA 253	ARMESTO GONZALO NICOLAS	DNI	28795421
		PALMA PAOLA LORENA	DNI	27624756

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE Nº 4043-1746-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº22 MZ 32-B	PALMA ROMINA MARIEL	DNI	26832826
2	Casa Nº16 MZ 33-A	ORELLANO CRISTIAN RAUL	DNI	31419948
3	Casa Nº17 MZ 33-A	CASTRO BORDA MARIA EMILIA	DNI	32973228
4	Casa Nº6 MZ 33-B	DUPRE MARCELA EDITH	DNI	29579941

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 124 VIV.****EXPTE Nº 2416-1840-2010-14**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº51 PH29-5-95	ELIZALDE LEANDRO MAXIMILIANO	DNI	35184966
		ELIZALDE MARCOS LUIS	DNI	32432622

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante



este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 303 VIV.****EXPTE N° 2019-19126517-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 3 PISO 2 DEPTO. B	URIARTE VIVIANA SILVINA	DNI	22689419
		URIARTE NATALIA BEATRIZ ALEJANDRA	DNI	24268135
2	ESC 3 PISO 3 DEPTO. A	ROSALES SOFIA SALOME	DNI	34056903
		ROSALES MELISA ANTONELA	DNI	36301751
3	ESC 5 PB DEPTO. C	ACUÑA LUIS ADOLFO	DNI	10217211
4	ESC 6 PB DEPTO. D	LEDESMA LEANDRO EZEQUIEL	DNI	31777349
		TORRES ERIKA IVANA	DNI	31952496
5	ESC 7 PISO 3 DEPTO. C	MACHADO SARA	DNI	6385642
6	ESC 9 PISO 1 DEPTO. C	ALMIRON NORMA BEATRIZ	DNI	17720227
7	ESC 10 PISO 3 DEPTO. C	LOPEZ NILDA NOEMI	DNI	16290462
8	ESC 11 PISO 1 DEPTO. C	LEGUIZA MARIA CRISTINA	DNI	17984329
9	ESC 11 PISO 3 DEPTO. A	PERALTA ARACELI SILVINA	DNI	23681687
		GOMEZ ADRIAN ALEJANDRO	DNI	24179250
10	ESC 11 PISO 3 DEPTO. D	CUENCA CUENCA DIEGO ARMANDO	DNI	32602737
11	ESC 14 PB DEPTO. A	VILTE BENJAMIN	DNI	8184109
12	ESC 15 PISO 1 DEPTO. A	ARROYO ELVIRA POLONIA	DNI	1736670
13	ESC 16 PB DEPTO. A	MOYANO CELESTE VERONICA	DNI	30218636
		DIÑEIRO ELVIRA NOEMI	DNI	11371215
14	ESC 17 PISO 3 DEPTO. D	SOSA PAOLA ROMINA	DNI	30365697
15	ESC 19 PISO 1 DEPTO. B	MANTARAS MONICA GRACIELA	DNI	18656799
16	ESC 19 PISO 3 DEPTO. A	ANTILLANO EDUARDO JOSE	DNI	18436661
		NOVAL MERCEDES NELIDA	DNI	17874912
17	ESC 21 PB DEPTO. B	ROMERO ELSA NORMA	DNI	6393769
		SEGOVIA MIGUEL ANGEL	DNI	13401236
18	ESC 25 PB DEPTO. C	VASSALLO NOELIA ALEJANDRA	DNI	35647723
		NUÑEZ MARIO ALBERTO	DNI	33558266

**BARRIO 176 VIV.****EXPTE N° 2019-19126436-GDEBA-DPTDIV**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 LUNA JOSE ARTURO	DNI	16733026
2	Casa N°2 ACUÑA ORLANDO SEBASTIAN AGUIAR LAURA DANIELA	DNI DNI	32101406 38118431
3	Casa N°3 OVEJERO ANA MARIA KARINA	DNI	24052588
4	Casa N°4 GALLARDO ROQUE LEONIDAS	DNI	17057157
5	Casa N°5 DIAZ DELPINO RENE	DNI	14999286
6	Casa N°6 GOMEZ MARIANA ELIZABETH OJEDA OSCAR ALBERTO	DNI DNI	37533849 37168403
7	Casa N°7 SANCHEZ MIRIAN ERIKA	DNI	18857201
8	Casa N°8 SANCHEZ SOLEDAD ROSALIA	DNI	18857549
9	Casa N°9 PONCE PAULA ELENA	DNI	29488702
10	Casa N°10 VILLALBA VIVIANA ELIZABETH CARNICHELLI ANDRES RAMON	DNI DNI	30113560 23268375
11	Casa N°11 SANCHEZ RAMONA ISABEL GOMEZ LUIS ALBERTO	DNI DNI	24391886 18540525
12	Casa N°12 SANCHEZ NANCY MABEL PERALTA CLAUDIO OSCAR	DNI DNI	25815430 21637518
13	Casa N°13 NAVARRO ADRIANA MABEL CONTRERAS JUAN ANDRES	DNI DNI	39593628 27156718
14	Casa N°14 DURE YANINA SOLEDAD BENITEZ ENZO SIMON	DNI DNI	36560442 35013741
15	Casa N°16 RAMIREZ ERMELINDA	DNI	5757839
16	Casa N°17 OZUNA JOSE LUIS DE LA COSTA TERESA INES	DNI DNI	32731853 36646550
17	Casa N°18 OZUNA LAURA BEATRIZ	DNI	36475257
18	Casa N°19 RAMIREZ SUSANA BEATRIZ OZUNA MARIO ENRIQUE	DNI DNI	20094411 18391998
19	Casa N°20 FERNANDEZ AZUCENA DEL VALLE BENITEZ ALBERTO DANIEL	DNI DNI	21089365 22152132
20	Casa N°21 SILVA SONIA LORENA	DNI	26442805
21	Casa N°22 GONZALEZ GUILLERMO JAVIER	DNI	14755430

		GODOY MARIA IRIS	DNI	21427004
22	Casa N°23	TOLOSA SANDRA ALICIA	DNI	18483047
23	Casa N°25	GOMEZ ADRIANA BEATRIZ	DNI	36900948
24	Casa N°26	CACERES ROMINA SOLEDAD	DNI	28895312
		ROMERO OSCAR ALEJANDRO	DNI	30112991
25	Casa N°27	CORIA NANCY BEATRIZ	DNI	20715153
26	Casa N°28	PEREYRA ANGELA BEATRIZ	DNI	22216457
		ZALAZAR JORGE LUIS	DNI	31634899
		DIAZ AMANDA CRISTINA	DNI	34102817
27	Casa N°29	CEJAS SARA MELISA	DNI	33909685
28	Casa N°30	GALLARDO MARTA LILIANA	DNI	18394799
29	Casa N°31	BILLORDO MARIA GRACIELA	DNI	18530782
		GALLARDO OSCAR RODOLFO	DNI	14658303
30	Casa N°32	ROJAS MARIA ELENA	DNI	22275657
		SANCHEZ GABINO RUBEN	DNI	21540530
31	Casa N°33	CONTRERAS NATALIA EVANGELINA	DNI	28500619
		SANCHEZ CLAUDIO DAVID	DNI	18848757
32	Casa N°34	ROJAS EDITH MICAELA	DNI	39168904
33	Casa N°35	FERNANDEZ DAIANA BELEN	DNI	43300718
		VALOR RAMIRO JULIO EZEQUIEL	DNI	36900995
34	Casa N°37	CHIAPE FLORENCIA DOMINGA	DNI	5961168
35	Casa N°38	TOLOSA ELIZABETH CELESTE	DNI	35299921
36	Casa N°39	BENITEZ LAURA MARCELA	DNI	26618203
		ALARCON MARTIN EZEQUIEL	DNI	27747582
37	Casa N°40	BENITEZ MARINA SOLEDAD	DNI	27801476
		MOSCHEN DOMINGO ALEJANDRO	DNI	24132130

**BARRIO 176 VIV.****EXPTE N° 2019-20858867-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24	GODOY ARACELI MARINA	DNI	27572688
2	Casa N°36	OJEDA EDUARDO OVIDIO	DNI	28254406

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV. SOLIDARIDAD Y 8 VIV. TRABAJAR****EXPTE N° 4093-6397-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25	PONTIGGIA MARIA EMILIA	DNI	27116561
1	Lote N°10 MZ 34-E	TELLECHEA FAUSTO	DNI	27830971

**BARRIO 36 VIV.****EXPTE N° 4093-14028-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 43-A 88-32-80	BONARRIGO ANTONIA ANGELICA	DNI	4748595

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N° 4093-7506-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALVEAR N°671	VALDEZ DOLLY NELLY	DNI	2932972

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 223 VIV.****EXPTE N° 2416-3964-2001-115**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25 MZ 182-B	HELMER NESTOR	DNI	26800801
		ROMERO MARIA ALEJANDRA	DNI	33032676

**BARRIO 245 VIV.****EXPTE N° 2019-21721613-GDEBA-DPTDIV**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°54	DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO	DNI 22571709
2	Casa N°177	GIMENO MANUELA	DNI 43172451
3	Casa N°202	JORDANA NOEMI GLADYS	DNI 17644935
4	Casa N°204	RAUCH ROMINA PAULA	DNI 25557381
5	Casa N°214	PETROCELLI PERLA ETEL	DNI 12137001
6	Casa N°228	SEPULVEDA ARZOLA NADIA MARIAN	DNI 31761529
7	Casa N°240	FEULA ELBA ESTER	DNI 6059422

**BARRIO 78 VIV.****EXPTE N° 2416-10352-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24	PARDO RODOLFO OSVALDO	DNI	4380046
		ESTANISLAO ALICIA NELIDA	DNI	4785267

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 128 VIV.****EXPTE N° 2416-9970-2013-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	E. ROSAS 1776	URRETABISCAYA HECTOR SERGIO	DNI	12863413
		VEGA MARIELA PATRICIA	DNI	20877105

**BARRIO 172 VIV.****EXPTE N° 400-1603-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ATLANTICO SUR 3437	SANDOVAL CRISTIAN RUBEN	DNI	25447096
		MARTINEZ PAOLA DANIELA ARGENTINA	DNI	32450199

**BARRIO 82 VIV.****EXPTE N° 2019-21965661-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°72 MZ 237-C	BORDA FACUNDO	DNI	30520229
		FERRO MARIA EMILIA	DNI	33254276

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 211 VIV.****EXPTE N° 4019-3336-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°45 MZ 10-C	MAISON MARTA SUSANA	DNI	11641114

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 110 VIV.****EXPTE N° 4067-7462-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°84	ZABALA ALAN ESTEBAN	DNI	40882681
		PINO LOURDES DINESE	DNI	42414335

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N° 2416-2043-2010-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



			TIPO	NÚMERO	
1	Casa N°1	20-5-99	GONGORA GUSTAVO ALFREDO	DNI	29908091

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 653 VIV.****EXPTE N° 4060-535-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 5 MZ 44	MAIDANA MARTA SUSANA (25%)	DNI	25681823
		AGUIRRE SEBASTIAN DANIEL (25%)	DNI	25545211
		AGUIRRE FELIX OSCAR (50%)	DNI	4984451

**BARRIO 653 VIV.****EXPTE N° 4060-522-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 21 MZ 56	RUIZ FABIAN PEDRO (25%)	DNI	25681339
		MARTINEZ SILVIA ELIZABETH (25%)	DNI	23261974
		CARBONELL SUSANA JULIA (50%)	DNI	14408112

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 36 VIV.****EXPTE N° 2019-17907098-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 146-B	ROSAS CRISTINA ELISABET	DNI	32988660
		CORREA JUAN CRUZ	DNI	32127791
2	Casa N°5 MZ 146-B	CARDOSO MAURO DANIEL	DNI	28441495
		ROSELLI ESTEFANIA SOLEDAD	DNI	34622742

3	Casa Nº27 MZ 146-B	CORDOBA ANDREA FABIANA	DNI	22005332
		URIBE GERARDO DANIEL	DNI	16120971
4	Casa Nº28 MZ 146-B	ELIZALDE MIRTA HILDA	DNI	11392841
5	Casa Nº32 MZ 146-B	FLORES LEANDRO AGUSTIN	DNI	35126654
		FLORES VALENTINA	DNI	33192741
		FLORES NICOLAS MARTIN	DNI	32533442

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE Nº 4056-8161-2015**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº27 MZ 7	DIAS NADIA YESICA	DNI	32958967
		BASUALDO EBER ANDRES	DNI	30382397

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE Nº 4040-3203-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3 MZ 19-C	SAURO MARIA CRISTINA	DNI	10883319

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE Nº 4040-2793-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3	RIVERO SUSANA HAYDEE	DNI	5780077

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 114 VIV.****EXPTE N° 2019-13832641-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -7 ESC 6 PISO 3 DEPTO. 313	ANDRETTA INES BEATRIZ	DNI	5315942

**BARRIO 504 VIV.****EXPTE N° 2019-14729018-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock A-1 PISO 2 DEPTO. C	CARRIZO MARCELO JAVIER	DNI	25733609
2	Torre -1 PISO 2 DEPTO. C	AYALA JORGE	DNI	4706088
		AYALA JORGE ARIEL	DNI	25310780

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N° 2019-13830900-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ 81	RIZZITANO JUAN MANUEL	DNI	25251392
		MAZA ELISA DEL ROSARIO	DNI	24805553

**BARRIO 114 VIV.****EXPTE N° 2019-13832470-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 ESC 3 PB DEPTO. 5	TURRI JORGE DANIEL	DNI	13722745
		REY ALICIA BEATRIZ	DNI	17839669

**BARRIO 114 VIV.****EXPTE N° 2019-13832582-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -7 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 112	ZACHARSKI MARIA DEL CARMEN ELISA	DNI	14117626

**BARRIO 114 VIV.****EXPTE N° 2019-13832708-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -11 ESC 11 PB DEPTO. 20	ROSCIANO JULIO DANIEL	DNI	17400417

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 84 VIV.****EXPTE N° 2416-12240-2014-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ C	MIGUES MARIO GABRIEL	DNI	27626366
		IBALO GLADYS NOEMI	DNI	24238110

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Laprida que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N° 2019-18041238-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CATRIEL N°1264	ACOSTA ANDREA MARINA	DNI	27882710
2	CATRIEL N°1364	CANABAL EVANGELINA ELIANA	DNI	28568327
3	LAVALLE N°646	RUIZ LUCIANA VALERIA	DNI	29343344
4	MADRES DE PLAZA DE MAYO PERALTA MYRIAN EVANGELINA N°645		DNI	23987947
5	MADRES DE PLAZA DE MAYO RODRIGUEZ LUCRECIA SABRINA N°654	FIGUEROA MARCO ANTONIO	DNI	28568454
6	RICARDO BALBIN N°653	CALLERI ANDREA	DNI	31378455
7	RICARDO ROJAS N°1291	GADEA NELIDA RAQUEL	DNI	25651892
8	RICARDO ROJAS N°1313	BAIGORRIA CARMEN VANESA	DNI	31378402
			DNI	27882805

		VIÑALES ROBERTO MAURICIO	DNI	30621631
9	RICARDO ROJAS N°1385	YAÑEZ CAMILA	DNI	40242498
10	RIVADAVIA N°626	JALIL MARIA NATALIA	DNI	26022574
11	RIVADAVIA N°631	CARRIZO YANINA BEATRIZ	DNI	28568411
12	RIVADAVIA N°632	RECOFSKY BIBIANA NOEMI	DNI	24712499
13	RIVADAVIA N°653	ALBO ANDREA ANABELLA	DNI	30019137
14	RIVADAVIA N°667	TOLOSA BERNARDITA	DNI	40978300
15	RIVADAVIA N°668	CABRERA GERARDO ANGEL	DNI	24150377
16	LOC.SAN JORGE	ROMERO ANGELA CARMEN	DNI	17703367
17	LOC.SAN JORGE	VENECIANO VIVIANA LUJAN	DNI	26228055

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 279 VIV.****EXPTE N° 2416-4589-2006-26**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PUERTO SAN CARLOS 622	MOLINERIS LEANDRO DANIEL	DNI	33057587
		COVERI NERINA SAMANTA	DNI	35452258

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.  
2013-35****EXPTE N° 2416-8877-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 34-C PISO 3 DEPTO. D	BILBAO JESICA PAOLA	DNI	30082546

**BARRIO 3936 VIV.  
2013-59****EXPTE N° 2416-8877-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -5 MZ 52 PB DEPTO. C	SANTANDER SANDRA ELIZABETH	DNI	18299596

**BARRIO 302 VIV.****EXPTE N° 2416-8122-1992-61**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°486	ALLENDE MARIA DELIA	DNI	11357127

**BARRIO 66 VIV.****EXPTE N° 2416-8122-1992-63**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°487	GUERRERO ROJAS JOSE MARIA	DNI	92869338
		GAUNA GISELA VANINA	DNI	31522001

**BARRIO 600 VIV.****EXPTE N° 4003-6634-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 MZ 19	VALOR AYELEN DAIANA MACARENA	DNI	42544362

**BARRIO 3936 VIV.  
2016****EXPTE N° 4003-27520-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 33-A PISO 2 DEPTO. D	FARIAS ANDRES ALEJANDRO	DNI	7828156
		BLASQUEZ MARIA ISABEL	DNI	5086609

**BARRIO 302 VIV.****EXPTE N° 4003-45081-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°376	MENTASTI ESTELA MARINA	DNI	22079755

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**



POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N° 2416-12991-2014-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	CEDRON LAURA ALICIA	DNI	26234385
		VENTURINO ADRIAN FERNANDO	DNI	18291344

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 4114-49-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°1 MZ 16-B	VALLEJOS MARTA FRANCISCA	DNI	5474782
		FLORES MARTIN ANTONIO	DNI	5256379
2	Lote N°2 MZ 16-B	SUAREZ LIDIA ANGELICA	DNI	10105667
3	Lote N°3 MZ 16-B	FLORES ALBERTO	DNI	13210052

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 2019-18041110-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26 MZ 94	BUSTAMANTE PAULINA FATIMA	DNI	17187227

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 753 VIV.****EXPTE N° 4030-142994-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 3 N° 1430 E/ B3 Y B4	DE LEON MARINA NOEMI	DNI	32279618

**BARRIO 753 VIV.****EXPTE N° 2416-1271-2010-21**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 2 N°1258 E/B6 Y B7	ITURRES LAURA INES	DNI	36868703
		BARNECHEA LUCAS EMMANUEL	DNI	34369948

**BARRIO 150 VIV.****EXPTE N° 2019-23945393-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN AGUSTIN N°371	QUESTA GUSTAVO JAVIER	DNI	29951171
2	SAN AGUSTIN N°395	SAVE ANA MARIA	DNI	25679751
		LEGARRALDE CESAR ARIEL	DNI	25679573

**BARRIO 139 VIV.****EXPTE N° 2019-23945495-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°121 MZ 35-CE	ARCE RICARDO ENRIQUE	DNI	21845329
		MARTINEZ MARIA CAROLINA	DNI	22840990

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Marcos Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 202 VIV.****EXPTE N° 2416-8817-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ B	TOLEDO ELIZABETH ROSIO	DNI	33933840
		GONZALEZ GASTON ALEJANDRO	DNI	31987842

**BARRIO 202 VIV.****EXPTE N° 2416-2782-2000-32**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ A	BRANDAN GABRIELA SOLEDAD	DNI	28632007
		DE GIUSEPPE MAURO	DNI	28750096

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N° 2416-13761-1998-42**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°122 MZ 5	CAMPERO ARGENTINA EUSTAQUIA	DNI	10108452
		COLOMBANI EMILIANO MARTIN	DNI	28023648

ago. 20 v. ago. 23

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N° 2019-17208471-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°340	EMMERICH CARLOS ALBERTO	DNI	11289520
		EMMERICH HECTOR DANIEL	DNI	11522721
2	Casa N°352	MARIÑO RAFAEL PEDRO	L.E	5450652

3	Casa N°363	MUÑOZ ELISABET	DNI	6230580
4	Casa N°390	PANIAGUA JORGE LUIS	DNI	14167532
		FARIÑA JULIA NILDA	DNI	16086378
5	Casa N°394	ALTAMIRANO JOVINO HUMBERTO	DNI	10601361
6	Casa N°395	BARRETO RICARDO	DNI	568021
7	Casa N°396	ANASTASIO NORMA EDITH	DNI	3920455
8	Casa N°399	DESIMONE ALICIA DELIA	DNI	10208421
9	Casa N°402	JAUREGUI BLANCA AZUCENA	DNI	16160772

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N° 2019-19611528-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°371	BAIGORRIA IRMA LUJAN	DNI	5156317
		LEGUIZA BLANCA GREGORIA	DNI	20058016
2	Casa N°407	ORELLANO MARCELO RAUL	DNI	18360098
		VILLEGAS ROSARIO BEATRIZ	DNI	18665691
3	Casa N°418	TAYLOR GABRIELA ELIZABETH	DNI	16560050
4	Casa N°465	BRAVO ADELA	DNI	17663042
5	Casa N°483	RUSSO MARIANA INES	DNI	14324569
6	Casa N°497	IGLESIAS ROBERTO HUGO	DNI	7701393
		CLERMON MARIA ESTER	DNI	10854196

ago. 20 v. ago. 23

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Inscripción de Evaluadores**

Período 2020 – 2023

POR 3 DÍAS - La Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sita en la calle 13 entre 47 y 48 Primer Piso, comunica a los Bancos de inversión, Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina o Estudios de Auditoría con más de diez (10) años de antigüedad a los efectos de desempeñarse como evaluadores, que a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 15 del mismo mes y año, (primera quincena de octubre) dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere al art. 262 de la Ley 24.522, según modificación dispuesta por el art. 32 de la Ley 26.684. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras 1ra. y 2da.

ago. 21 v. ago. 23

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Inscripción de Enajenadores**

Período 2020 – 2023

POR 3 DÍAS - La Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sita en la calle 13 entre 47 y 48 Primer Piso, comunica a los Señores Martilleros Públicos, Bancos Comerciales o de Inversión, Intermediarios Profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 15 del mismo mes y año, (primera

quincena de octubre) dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere al art. 261 de la Ley 24.522. El reglamento, conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras 1ra. y 2da.

ago. 21 v. ago. 23

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – En el marco del Expediente N° 21.100-312.219/2018 relacionado con el incumplimiento de los contratos formalizados mediante las Órdenes de Compra N° 34/09 y N° 52/10 con la firma América Blindajes S.A. y N° 32/09 con la firma ABPC S.A. y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a las citadas firmas respectivamente, a integrar en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° 1814 de fecha 9 de agosto de 2013, en la suma de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Uno Con Treinta y Tres centavos (\$ 31.368.531,33) y en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 1.884.093,48), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07775062-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-10170057-GDEBA-DLMSEGCGP, acreditando en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 014099980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutive de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: “La Plata, 9 de agosto 2013. Visto:...Considerando:...Resuelve:...Artículo 1°: Rechazar la presentación efectuada por la firma América Blindajes S.A. de fecha 16 de enero de 2012, atento a que la empresa proveedora no acreditó los presupuestos de hecho invocados en forma fehaciente ni el perjuicio alegado –esto es, la ruptura de la ecuación económico financiera, teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones vigente y por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2°: Rescindir los contratos formalizados con la firma América Blindajes S.A. y con la firma ABPC S.A., por el incumplimiento parcial contractual en el que incurrieron respecto de las órdenes de compra N° 34/09 y N° 52/10 y N° 32/09, respectivamente, emitidas en el marco de la Contratación Directa N° 138/08, por los argumentos expresados en los considerandos de la presente. Artículo 3°: Aplicar a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. las sanciones previstas por el artículo 74, inciso 3, apartado b) del Reglamento de Contrataciones vigente, por el incumplimiento parcial contractual citado en el artículo segundo y de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 4°: Imponer a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. –en consecuencia de lo dispuesto en el artículo tercero- el cargo deudor por un monto total de pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.683.978,40) y pesos un millón ciento veintidós mil doscientos diecinueve (\$ 1.122.219), respectivamente, en concepto de pérdida proporcional de la garantía por incumplimiento parcial de los contratos, atento a lo que surge de las consideraciones vertidas en la presente. Artículo 5°: Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir el monto del cargo impuesto por el artículo cuarto, de las facturas emergentes u otras que estén al cobro o en trámite, y de las garantías –si las hubiere- correspondientes a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., atento a lo previsto por el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones vigente. Artículo 6°: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de la iniciación del procedimiento previsto por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones vigente, con entrega de copias debidamente certificadas. Artículo 7°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., comunicar y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**, Ministro de Justicia y Seguridad.

ago. 21 v. ago. 27

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-500989-19 la **RESOLUCIÓN N° 05/2019** de fecha 14/08/2019.

VISTO la Resolución HD N° 8/99 de fecha 18 de noviembre de 1999, y la Resolución HD N° 9/12 de fecha 28 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO: Que las obligaciones de los empleadores están fijadas básicamente en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y consisten en actuar frente a este Organismo Previsional como agentes de retención y pago de aportes y contribuciones e ingresar la documentación respaldatoria, en las condiciones y plazos que la misma prevé;

Que el incumplimiento a tales obligaciones en los plazos dispuestos, produce la mora automática para el empleador y el consiguiente devengamiento de multas;

Que según el artículo 10° inciso g) de la norma precitada, incorporado por el artículo 3o de la Ley N° 11562, “...(Texto según Ley 11562). Vencidos los plazos dispuestos en los incisos b), c), d), e) y f) la mora se producirá automáticamente, devengando tales incumplimientos los importes que surgen de una escala que será fijada por el Instituto de Previsión Social en función del tipo de empleador, plazos y cantidad de agentes, de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor. (\*) Ver artículo 6° de la Ley 11562...”;

Que asimismo se dictó la Resolución HD N° 7/94, modificada por las Resoluciones HD N° 5/97 y N° 8/99; resultando necesario la actualización de los importes, a fin de adecuarlos a las necesidades de contar con la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, en los plazos previstos en el artículo 3° de la Resolución HD N° 9/12, para una mejor operatividad en la aplicación de las multas por incumplimientos a las obligaciones de los empleadores establecidos en el inciso e) del artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y el artículo 8° de la Resolución HD N° 5/97;

Que por otra parte, las tasas administrativas conforme el inciso k) del artículo 4° del Decreto-ley N° 9650/80 (T.O por Decreto N° 600/94 y modificatorias), y del artículo 3o de la Resolución HD N° 9/12 se encuentran desactualizados en sus montos, que no reflejan el espíritu de la norma, imposibilitando que el producido de las mismas sea útil para afectarlo a su destino, la provisión de bienes muebles, equipamiento y demás elementos necesarios de apoyo técnico para la actividad previsional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto, en fecha 14 de agosto de 2019, según consta en el Acta N° 3475;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modifícase la escala de multas por incumplimientos a las obligaciones formales para los Establecimientos Educativos Privados establecida en el artículo 1o de la Resolución HD N° 8/99, a partir de las obligaciones mensuales devengadas desde el 1o de septiembre de 2019, por la siguiente escala en pesos:

<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS</b>		
<b>Cantidad de agentes</b>	Incumplimiento obligaciones previsionales Decreto-Ley N°9650/80 (T.O Decreto N°600/94 y modificatorias)	
	Artículo 10° inciso b)	Artículo 10° inciso e)
<b>1 a 5</b>	500	2.500
<b>6 a 10</b>	1.000	
<b>11 a 15</b>	1.500	5.000
<b>16 a 30</b>	2.000	
<b>31 o más</b>	2.500	7.500

ARTÍCULO 2°: Modificar lo indicado en el artículo 3o, incisos a) y b) de la Resolución HD N° 9/12, a partir del 1o de septiembre de 2019, por los siguientes:

a) Por cada solicitud de plan de pagos, saldos a favor, convenios de pago, de regularización o de moratoria, pesos un mil quinientos {\$ 1.500).

b) Por cada solicitud de Estado de Situación Previsional (Libre Deuda Previsional), pesos un mil (\$ 1.000).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### Notificación

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación  
Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

**Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 20/8/2019**

**La Plata**

Postulacion	APELLIDO	NOMBRES
003813	ALOE,	MARIA VICTORIA
002434	ARAOZ,	CLAUDIO ALBERTO
003264	ARRIAGADA,	FABIO ISAAC
003763	ATELA,	VICENTE SANTOS
009026	BERTAMONI,	SANTIAGO ANDRES
009006	BOMBELLI,	JOSE LUIS
005176	BROLA,	DANIEL ESTEBAN
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSE
008046	CATTANEO,	MARIANO MARCELO
008919	COLLADOS,	MIRTA SUSANA
009627	DAVID,	MARCELO ALEJANDRO
007848	DE LA COLINA,	PEDRO RAFAEL
004863	DE ROSA,	DIEGO
007039	DELLA SCHIAVA,	LAUREANO
003228	DIAZ,	VIVIAN CINTIA
006430	DOZO,	GASTON
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
003072	FERENC,	MARIA DANIELA
009367	FERNANDEZ,	MARIANELA EMILIA
003797	FERRARI,	PABLO HORACIO
004188	GARCIA CEPPI,	FEDERICO GUILLERMO
001679	GODINO,	CLAUDIA FABIANA
002544	KORB,	MARIO MOISES
009318	KUNZMANN,	WALTER LUIS
009417	LOCREILLE,	IGNACIO JAVIER
007686	LOGIOVINE,	ALEJANDRO ROQUE
009242	MACCHIAROLI,	GUILLERMO FACUNDO
008915	MAGLIERI,	NATALIA MARISA
009035	MARTINEZ,	DAMIAN ALBERTO
007495	MOLINA CARRANZA,	CLAUDIA
005686	MORAN,	PABLO FERNANDO
008777	NEGRI,	RAQUEL
009597	NIGRO,	MARCELA
009310	OTEIZA,	MATIAS
009611	PALLAVICINI,	JUAN CRUZ
007468	PARISI,	NESTOR SEBASTIAN
007326	PICCINELLI,	ORNELA CECILIA
009067	PORTHE,	LUIS IGNACIO
005497	RAYA DE VERA,	ELOISA BEATRIZ
003993	REGHENZANI,	MARIA ELISA
005213	RODRIGUEZ,	ADALBERTO AMAURY
001183	RONDINA,	HUGO ADRIAN
003049	ROVEDA,	EDUARDO GUILLERMO
006112	SANCHEZ JAUREGUI,	GERMAN ALBERTO
005001	VAL,	MARCOS FERNANDO
004504	VIDOLIN,	CLAUDIO JAVIER
007894	VIGNOLO,	JAVIER EZEQUIEL
005279	VILLEGAS,	LEONARDO JAVIER
004727	YABER,	DANIEL DARIO

**Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen:20/8/2019****Necochea**

Postulacion	APELLIDO	NOMBRES
003264	ARRIAGADA,	FABIO ISAAC
008550	BAGALA,	PABLO ANDRES
007930	BALLATORE,	HERNANDO ANTONIO ARISTIDES
005160	BIONDA,	RODRIGO EZEQUIEL
006293	BLANCO,	DIEGO MARTIN
005176	BROLA,	DANIEL ESTEBAN
008970	BULESEVICH,	LAURA ALICIA
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSE
008046	CATTANEO,	MARIANO MARCELO
008919	COLLADOS,	MIRTA SUSANA
007486	D'ANGELO,	ROMINA LUJAN



004863 DE ROSA, DIEGO  
 008471 DONATO BERTOLDI, LUCAS MANUEL  
 007760 GALLINA, NESTOR EDUARDO  
 007487 GOMEZ, ANGEL PABLO MIGUEL  
 007537 GUTIERREZ, JOSE LUIS  
 009318 KUNZMANN, WALTER LUIS  
 007686 LOGIOVINE, ALEJANDRO ROQUE  
 004927 MARCHESI MATTEAZZI, MARIA FLORENCIA  
 009035 MARTINEZ, DAMIAN ALBERTO  
 002935 MENDEZ, CARLOS UBALDO  
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO  
 009611 PALLAVICINI, JUAN CRUZ  
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN  
 009453 PIERRESTEGUY, DANIELA MABEL  
 009067 PORTHE, LUIS IGNACIO  
 005497 RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ  
 005213 RODRIGUEZ, ADALBERTO AMAURY  
 003751 ROMAN, ELSA ROSANA  
 006112 SANCHEZ JAUREGUI, GERMAN ALBERTO  
 005279 VILLEGAS, LEONARDO JAVIER  
 004727 YABER, DANIEL DARIO  
 006922 ZAMBECCHI, MARTIN

**Oswaldo F. Marcozzi**, Secretario

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### Notificación

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

### Fiscal General Departamental - Examen:29/8/2019

#### San Nicolás

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004194	ACOSTA, GONZALO	EDUARDO
002186	AGÜERO, DIEGO	CARLOS
003432	ARRIBAS, CARLOS	ADRIAN
003925	BAÑOS, JAVIER	IGNACIO
003030	BENAVIDES, JUAN	ALBERTO
004619	BIANCHI, FLAVIA	MABEL
003850	BICETTI, SANDRA	NOEMI
001771	BILLONE, MARIA	FERNANDA
001869	BOMBINI, GABRIEL	ADRIAN
007366	BRASI, LEONARDO	JAVIER
004227	CACERES, SARA	BEATRIZ
006242	CAPOT, ALEJANDRA	MARIA
006670	CHIESA, DANIEL	HECTOR
000421	GANON, GABRIEL	ELIAS HERIBERTO
003440	GIAGNORIO, RUBEN	DARIO
003443	GIORGI, GUSTAVO	ALEJANDRO
000054	GOLDBERG, MARCELO	JAVIER
001647	GONZALEZ ILLESCAS, MARIA	GABRIELA
002286	GRAMMATICO MAZZARI, MARIANO	JOSE
005838	GRANA, JUAN MARIANO	ANTONIO
003442	GRANDA, HERNAN	CARLOS
003427	GUALBERTO, ANDREA	CECILIA
004632	INSUA, PABLO	ANTONIO
005679	LAZZARI, EMILIANO	JAVIER
003433	LEVERATTO, JORGE	PABLO
008893	MANGIAVILLANO, CARLOS	MARIO
003286	MANSO, MARCELO	LUIS

003638 MARCANTONIO, MARIA VERONICA  
 006520 MARCHESE, JUAN EDGARDO  
 005641 MASFERRER, PABLO MARTIN  
 003580 MOISES, SANTIAGO HUGO  
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO  
 004405 MUGICA DIAZ, PATRICIO MATIAS  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
 003936 RAPPAZZO, MATIAS JAVIER  
 007570 RODRIGUEZ, MARTIN DARIO  
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ

**Fiscal General Departamental - Examen:29/8/2019****Zárate - Campana**

Postulacion	APELLIDO	NOMBRES
004194	ACOSTA,	GONZALO EDUARDO
002186	AGÜERO,	DIEGO CARLOS
002478	ALVAREZ,	RUBEN OSCAR
003432	ARRIBAS,	CARLOS ADRIAN
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
008392	BIALOBRZESKI,	JUAN CARLOS
004619	BIANCHI,	FLAVIA MABEL
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
001869	BOMBINI,	GABRIEL ADRIAN
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
003564	CARRILLO,	FEDERICO
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
009322	DE LOS SANTOS,	MARCELO ALEJANDRO
005259	ESQUIVEL,	CLAUDIA LILIANA
003107	FABIO,	CHRISTIAN JOSE
005367	FAINSCHTEIN,	FLORENCIA YAEL
004431	FERREIROS,	MATIAS SEBASTIAN
005366	FLORI,	ALEJANDRO DIEGO
003443	GIORGI,	GUSTAVO ALEJANDRO
000054	GOLDBERG,	MARCELO JAVIER
001647	GONZALEZ ILLESCAS,	MARIA GABRIELA
002286	GRAMMATICO MAZZARI,	MARIANO JOSE
005838	GRANA,	JUAN MARIANO ANTONIO
003427	GUALBERTO,	ANDREA CECILIA
004632	INSUA,	PABLO ANTONIO
004462	IRIBARREN,	COSME SEBASTIAN
000817	LAGO,	DANIEL HORACIO
006516	LOMBARDI,	RUBEN HORACIO
009626	MAHON,	KARINA MARIEL
008893	MANGIAVILLANO,	CARLOS MARIO
003286	MANSO,	MARCELO LUIS
006520	MARCHESE,	JUAN EDGARDO
003861	MARINO,	LUCIANO JAVIER
005641	MASFERRER,	PABLO MARTIN
003580	MOISES,	SANTIAGO HUGO
005686	MORAN,	PABLO FERNANDO
004405	MUGICA DIAZ,	PATRICIO MATIAS
001844	ONORATI,	DIEGO MARIANO
002804	ORTOLA,	JULIANA MARIA
003936	RAPPAZZO,	MATIAS JAVIER
007570	RODRIGUEZ,	MARTIN DARIO
002284	RODRIGUEZ,	DIEGO
003419	ROMEO,	PAULA VANESA
002389	ROMERO,	MARCELO ENRIQUE
003303	SCALERA,	SEBASTIAN
002754	SEMERIA,	MARCELA CONSTANZA
000893	VIALE,	CARMEN BEATRIZ
004200	ZOCCA,	JOSE MARTIN

**Oswaldo F. Marcozzi**, Secretario.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**Listas Conjuntas Comunicadas Al Poder Ejecutivo El 18 de Julio de 2019**

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-  
Listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 16 de julio de 2019 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 18 de julio de 2019.

Juez de Tribunal de Casación Penal (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 correspondientes al concurso n° 2251 cuyas pruebas escritas fueran tomadas el día 13 de septiembre de 2016).

Dr. Fernando Gabriel Bellido –Legajo 003045-.

Dra. Ana Julia Biasotti –Legajo 001759-.

Dr. Matias Mariano Deane –Legajo 003689-.

Dr. Fernando Jesús Gonzalez –Legajo 006542-.

Dr. Francisco Pont Verges –Legajo 001370-.

Dr. Pablo Hernan Santamarina –Legajo 001302-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín (dos cargos, vacantes n° 3984 y n° 3985 correspondientes al concurso n° 2423 cuyas pruebas escritas fueran tomadas el día 20 de noviembre de 2018).

Dr. Federico Andres Affatati –Legajo 008932-.

Dra. Alejandra María Capot –Legajo 006242-.

Dra. Natalia Ines Castronovo –Legajo 007066-.

Dr. Andres Gabriel Gomez –Legajo 008579-.

Dr. Ignacio Jaime Garcia Legajo 009188-.

Dr. Francisco Tomas Rizzi –Legajo 008626-.

**Oswaldo F. Marcozzi**, Secretario.

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Junín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Carolina Danunzio según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial).

1) Expediente N° 2147-054-1-6/2019

Partido: Junín.

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. E - Mz. 96 - Pc. 1A – Subp. 5 – Pda. 57233.

Ubicación: Barrio Fonavi Sector 4 Block 9 1º "D" - Junín.

Titular: Scazzariello Enrique Alfredo.

Beneficiario: Guerra Marisa Lorena – Frias Leonardo Marcelo Jose

2) Expediente N° 2147-054-1-5/2019.

Partido: Junin.

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. S - Mz. 36 - Pc. 1 – Pda. 12129.

Ubicación: Apolidoro 300 - Junín

Titular: Perez Ernesto Demetrio

Beneficiario: Urquiza Ruben Dario

2) Expediente N° 2147-054-1-7/2018

Partido: Junín

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. B - Mz. 70 - Pc. 9 – Pda. 7458

Ubicación: Jean Jaures 772 - Junín

Titular: Percivalle Juan Jose

Beneficiario: Vazquez Silvia Cristina.

**Carolina Danunsio**, Notaria

ago. 22 v. ago. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Junín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Carolina Danunzio según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial).

1) N°-Expediente 2147-054-1-13/2017

Partido: Junín

Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. C - Mz. 81 - Pc. 1 – Pda. 3189

Ubicación: calle Paso 398 - Junín

Titular: Chapero Vicente Bartolome

Beneficiario: Suarez Nora Sonia – Becerra Jorge Horacio.  
2) N° Expediente 2147-054-1-8/2018  
Partido: Junin  
Nomenclatura Catastral Circ. I – Secc. J - Mz. 15B - Pc. 7B – Pda. 46074  
Ubicación: calle 9 de Julio 718 - Junín  
Titular: Provincia de Bs. As.  
Beneficiario: Finelli Norberto Edelmar.

Carolina Danunsio, Notaria

ago. 22 v. ago. 26

## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS- Notifico al señor CONDOLUCCI PABLO (DNI 34.344.451) con domicilio real en Solis N° 3430 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6560/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0022335/4 con fecha 11/01/19.

ago. 22 v. ago. 28

## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL CÓNDOR E.T.S.A. (CUIT 30-54633944-7) con domicilio real en Pedro de Mendoza n° 3453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7740/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-7740/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando tres (3) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y tres mil once (\$43.011). artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-1046-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL RÁPIDO ARGENTINO C.M.O.S.A. (CUIT 30-54622230-2) con domicilio real en Avda. J.M.Ramos Mejía n° 1680 Bol. 1 Terminal de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5302/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Septiembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5302/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma El Rápido Argentino Compañía de Micro Ómnibus Sociedad Anónima (Líneas 210 – 229 – 262 – 412 y 413) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando ciento setenta y ocho multas (178) multas, sesenta (60) de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4.333), ciento diecisiete (117) de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667) y una (1) de pesos siete mil trescientos treinta y tres (\$7.333), lo que hace un total de pesos un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos(\$1.281.352). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-727-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de

Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

#### Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MÓNICA LAURA AGUIRRE domiciliada en calle 21 y Jauretche, Guernica, partido Presidente Perón, solicita Colegiacion como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N.º 533 de La Plata. La Plata, 14/08/2019 Mart. Guillermo Enrique Saucedo Secretario General.

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Se hace saber que el Sr. GABRIEL MARTIN PEREIRA DNI 32.977.872 CUIT N° 20-32977872-0 con domicilio en Bussolini 4069 Partido de José C. Paz Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Productos de Granja (aves y huevos) sito en la calle Monteagudo 5303, José C. Paz, Hab. Municip. N° 121286 a favor de Daniela Belen Pereira DNI 34.154.324 CUIT N° 27-34154324-5 con domicilio en Altube 3229 Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – **San Martín**. CAPURZIO MARIBELDA IRIS, Cuit 27-12034204-0. Transfiere a Rimoli Gabriela Inés, Cuit 27-24110272-1 Fondo de Comercio, Despacho de Pan y sus Derivados, ubicado en la calle San Lorenzo 3235 Partido de San Martín. Reclamos de la ley en el mismo domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - **Burzaco**-NETCOFF NICOLÁS, Vende Cede y Transfiere el fondo de comercio de Taller de Tornería sito en la calle Roca N° 155 de Burzaco, Pdo.de Alte.Brown, Pcia.de Buenos Aires, Inscripcion Municipal N° 13123 libre de pasivo y con personal a Netcoff Marcelo Roberto. Reclamos de ley en idéntico domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. FLORENCIA VICTORIA LEIRO, CUIT 27-32692791-6, transfiere a Boden Ceramics SRL, CUIT 30-71600038-5, el fondo de comercio de Syria, venta de porcelanatos, sanitarios y griferías, sito en Panamericana Este 2360, Ruta 9, km 46, Local 11 y 12, Ing. Maschwitz, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Garín**. CONTI ELSA VERÓNICA DNI 20.267.975 transfiere fondo de comercio del rubro de Fábrica y venta al por menor de Pastas Frescas situado en la calle Church N° 354 de la Ciudad de Garín a la Sra. Bertin Claudia Noemí DNI 13.884.961. Reclamos de ley en el mismo comercio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS -**Luis Lagomarsino**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, La Razón social HUANG WUMING, CUIT: 20-94028589-6. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial del rubro Supermercado con Playa de Estacionamiento, sitio en la calle Av. Constitución Ruta 26 N° 1300, localidad de Luis Lagomarsino, a favor de la Razón social Paiva Báez Cristian, CUIT: 20-94660667-8, bajo el expediente de habilitación N° 16518/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la razón social YANG HUANG QIN CUIT: 20-94260500-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial, del rubro Auto Servicio Cex Los Jazmines sito en la calle Castro Franco N° 3221 de la ciudad/localidad Del Viso, partido Del Pilar, a favor de la razón social Chen Feng Qin, CUIT: 27-95225844-9, expediente de habilitación N° 9906/06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. DIEGO EZEQUIEL

CASAÑA BUENO con DNI N° 29.228.430, y CUIT 20-29228430- 7 con domicilio Amenado 3145, de la Localidad de Mármol y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de a Avicola Huevo Rico SRL CUIT 30-71647309-7, con domicilio legal en Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro de Venta al Por Mayor y Por Menor de Huevos, Aves y Productos de Granja y de la Caza, sito Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Diego Ezequiel Casaña Bueno, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DANIEL ADRIAN DESCALS con domicilio legal en calle Matheu 3851, Piso 4º, depto. B Pdo. de San Martín vende a Joaquín Alfredo María Ratti con domicilio legal en la calle Francia 1964 de la Localidad de Vicente López, el fondo de comercio "Obelix Crosstraining" del rubro de Gimnasio en local cerrado - venta de jugos y bebidas sin alcohol, sito en Ayacucho 2496 Partido de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. INGUI Y INGUI S.H. Transfiere a Lynn Federico Patricio la Industria Metalúrgica – Tornería sito en 41 Bahía Blanca 4361 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ISABEL LUISA PAGNOTTA vende fondo de comercio a Tatiana Mariel Ghidotti de Pago de Impuestos y Servicios de Rapipago sito en Artigas 6032 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. ZHANG MAO FENG transfiere a Ying Fang la Habilitación de la Carnicería – Verdulería – Fiambrería – Despensa – Granja – Despacho de Pan – Art. de Limpieza – Bazar y Perfumería (sistema de autoservicio) sito en la calle 44 Pte. Arturo Illia N° 1445 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ROELIA S.R.L. transfiere a Grusoni S.R.L. la habilitación del comercio de Venta de Ropa Interior Femenina y Masculina – trajes de baño y accesorios sito en la calle 52 Belgrano N° 3519 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. LIN XIOHONG - DNI. 94.033.121 - CUIT 27-94033121-3 transfiere Fondo de Comercio Verdulería, Carnicería, Despensa, Mercadito sito en (75) Artigas N° 5939/43 de V. Ballester, San Martín, Bs. As. a Lin Xiaofeng, reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JORGE LUIS AGUILAR DNI 33.555.371. Hace saber que vende, cede y transfiere a Juan Miguel Choquevilca DNI 35.065.871, el Fondo de Comercio dedicado a la Venta al Por Menor de Frutas y Verduras y Anexos, sito en la Av. San Martín 814, Escobar, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa que PAZO JOSE SERAFIN, con DNI 7.616.677, transfiere Fondo de Comercio de Empanadas, sito en Av. Fleming 1750, Martínez, a Cutolo Emiliano Gabriel, DNI 30.595.734. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que ROSSANA FERNÁNDEZ ESQUIVEL con D.N.I. 94.624.449 con domicilio en la calle 1122 N° 2364 de la Localidad de Florencio Varela, vende Fondo de Comercio Rubro Granja y Verdulería ubicada en la calle 1149 N° 1082 de la Localidad de Florencio Varela a Mónica Beatriz Castaño D.N.I. 23.504.652.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. Sra. ANA BEATRIZ DI BATISTA, DNI 5.400.084, domiciliada en Patagones 1202 Ciudad de Morón, anuncia transferencia del 100% fondo de comercio de su propiedad, destinado al Rubro Cotillón "Mi Fiestita Feliz" Municip. Leg N° 1106952, sito en Patagones 1202 Ciudad de Morón, a favor del Sr. Guillermo Leonel Sánchez DNI 20.428.196 domiciliado en Carlos Calvo 2420 Ciudad de Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Patagones 1202 de la Ciudad de Morón.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. VIVANI MÓNICA VIVIANA, DNI N° 17.816.238, domiciliada en Avda. 120 N° 281 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro "Ferretería" que gira bajo su nombre, sito en Avda. 120 N° 446 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Habilitación: Legajo 43847-2, Expediente: 46870/95; al Sr. Marcos, Ricardo Omar, DNI N° 30.192.551, domiciliado en calle 518 bis N° 2700 e/ 21 y 22, La Plata. Reclamos de Ley en domicilio de calle



20 N° 590, La Plata.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, la razón social XU ZUTIAN CUIT: 20-95028838-9, anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del Rubro Venta de Artículos de Librería, juguetería, Bazar, Artículos de Ferretería, Perfumería, Marroquinería y Regalería sito en la calle Valentin Gomez N° 7087 de la Ciudad/Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Fang Jiaying, CUIT 23-95970072-9, expediente de habilitación N° 5944/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se hace saber que el Sr. ALBERTO MELHEM VILLA DNI N° 29.397.544 con domicilio en Neuquén 3544 de esta Ciudad de Mar del Plata, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Restaurant, Anexo Parrilla que gira bajo el nombre "Faustino Restaurant Argentino" sito en Urquiza 5020 de Mar del Plata a Centrales Asociadas de Turismo S.A. (en formación) con domicilio en calle Garay 1382 2° "B" de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de ley en Hipólito Yrigoyen 2184 Piso 1° Of 3° de Mar del Plata (lunes a viernes de 10:00 hs a 14:00 hs.). Mar del Plata de agosto de 2019. Alberto Melhem Villa, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

**POR 5 DIAS - La Plata.** DE LA TORRE LUCAS J. CUIT 20-28769822-5. Transfiere a Palacios Luciano E. CUIT 20-30464522-9, el fondo de comercio de GIMNASIO LAS TEJAS, sito en 36 N° 137, la Plata, reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 21 v. ago. 27

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** GONZÁLEZ CLARA ANTONIA, DNI 31.508.168, le transfiere el comercio rubro kiosco, ubicado en Monseñor Chimento 902, esq. Roselli, barrio La Esmeralda, Florencio Varela, a Galván Tomas Antonio Ramón, DNI 41.244.484, reclamos de ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS - Zárate.** JUAN MANUEL GERLO, D.N.I. 26.153.118, transfiere Fdo. de Comercio de La Carnicería Amizade, ubicada en la calle Alte. Brown N° 736, de Zárate, al Sr. Román de San Joaquín Blanco. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS – Morón.** NOWAK KARINA PAOLA transfiere a Cavalieri Claudio Salvador una habilitación municipal rubro Ferretería. Sita en: Abel Costa 605 Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos en ley del mismo.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS – Morón – PIRITO CAVALLARO JOSE CRISTIAN – 25.332.139 –** Transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco-maxikiosco (con venta de panchos y sándwiches) almacén de comestibles envasados-productos lacteos-bebidas envasadas, sito en la calle Belgrano, Manuel, Gral. 306 de la Localidad de Morón. Provincia de Buenos Aires. A Goyochea Leonardo Javier – 27.178.184 – Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS - Castelar.** MARÍA LAURA SCAIA, con DNI 24.564.979, CUIT 27-24564979-2 y domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, transfiere a Francisco Scaia, con DNI 26.895.194, CUIT 20-26895194-7, con domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, un local comercial "kiosco La Hermandad" sito en Santa Rosa 2407, Castelar, Partido de Morón, CP 1712, bajo el rubro kiosco- maxikiosco (con venta de panchos y sandwiches) – almacén de comestibles envasados – productos lacteos – bebidas envasados – Legajo Municipal 3-105244 – Legajo N° 144435.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS - Francisco Alvarez.** Vendedor: PEREZ, FERNANDA FLORENCIA, DNI 35.538.130, CUIT 27-35538130-2, domicilio Atahualpa 1, Localidad Francisco Alvarez, Código Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro: Venta de comidas rapidas, nombre de fantasia: Oregon Hamburguesas, expediente número 206242-P-2018, cuenta de comercio 27355381302, domicilio: Gorriti 1215 local 5, Localidad: Francisco Alvarez, Codigo Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Comprador: Marin, Nestor Adrian, DNI 17.603.242, CUIT 20-17603242-2, domicilio Tacuari 1095, Localidad Merlo, Codigo Postal 1722, Provincia Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

**POR 5 DÍAS - V. Luzuriaga:** WU WEI Comunica: Transferencia HabilitaciónA Zheng Xiaoping Arribeños 3496 V. Luzuriaga Domicilio Comercial Oposiciones Arribeños 3496 V. Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 22 ago. 28

## Convocatorias



**ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 2019 a las 15:00 hs. en 1ª Convocatoria y a las 16:00hs. en 2ª Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional Nro. 9 Km 128, Baradero, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. El directorio. Agustín Seratti. Abogado.

ago. 15 v. ago. 22

**BACAP S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019, a las 17.30 hs, en 1° Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley N° 19.950. Hector O. Silvapobas, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

**MUEBLERIA SAN MARTÍN - Isaac Meschiany e Hijos S.A.C.I.F.I.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019 a las 17:30 hs. en 1° Convocatoria y, a las 18:00 hs., en 2ª Convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de calle 53 n° 348, piso 4º de la ciudad y partido de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio 2018/2019.
- 3) Consideración y asignación de resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 5) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2011.
- 6) Asignación de cargos para la integración del Directorio. Designación de Síndico titular y suplente.
- 7) Consideración de autorización para la venta/realización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Se declara no estar comprendido dentro de los términos del art. 299 Ley N° 19.550. Salomón Meschiany, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

**KROIN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1 convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de setiembre de 2019, en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda convocatoria a las 13,00 horas, en su sede social de Soler Nro. 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- 3) Asignación de Honorarios al Directorio. (art. 261 Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984).
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
- 6) Distribución del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 T.O. 1984. El Directorio. Santiago Gavazza. Presidente.

ago. 16 v. ago. 23

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a asamblea ordinaria para el día 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General Anual, Inventario, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, como así también el Estado de Capitales Mínimos; el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. Firmado: Carlos Alberto Estebenet, Presidente.

ago. 20 v. ago. 26

**GRUPO DINAL S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 8/8/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda, a celebrarse en la sede legal de calle (48) Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones para la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a Ejercicio Irregular Nro. 1 finalizado el 31 de octubre de 2015; Ejercicio Nro. 2 finalizado el 31 de octubre de 2016; Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de octubre de 2017 y Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de octubre de 2018;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio;
- 5) Designación de Directorio por Vencimiento de Mandatos;
- 6) Aumento de Capital Social de \$ 200.000 a \$ 1.000.000. En su caso cuarto del Estatuto Social;
- 7) Autorización de gestión Ante La DPPJ. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

ago. 20 v. ago. 26

**CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS CACEL****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Septiembre de 2019 a las 17.00 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2019/2020.
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1376 del 11 de Septiembre de 2017. Jorge Farré – Presidente César Zazzali - Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

**MISER S.R.L.****Asamblea General Anual Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - "Convócase a los señores socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 11 de septiembre de 2019 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de los socios para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2019.
4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2019.
5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2019.
6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores. Sergio Damián González, Socio Gerente, DNI 22.436.256.

ago. 20 v. ago. 26

**CLINICA DE PSICOPATOLOGIA DEL MAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - (Soc. no comprendida en el Art.299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 15 de Septiembre de 2019, convoca a Asamblea General Ordinaria, en Sede Soc. en 1ra.convocatoria para las 8 horas y en segunda para las 9 horas conforme Art.17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nro.32- 33 y 34 ,cerrados el 31 de Julio de 2016/17 y 2018 respectivamente.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas, para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración al directorio.
- 4) Elección de autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. M.d.P., 14/8/2019 .- Dominguez Gustavo Enrique.

ago. 20 v. ago. 26

**FAC-DANDY S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Acta N° 8: En la ciudad de Berisso, a los 7 días del mes de agosto de 2019, siendo las 13 horas, en su sede social de la calle Montevideo N° 2181, se reúnen los miembros del Directorio de Fac-Dandy S.A, toma la palabra el director de la sociedad, señor Lucas Simaz y propone convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2019 a las 14 horas, en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de avenida Montevideo N° 2181 de la ciudad de Berisso para el tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Explicación de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3- Designación de nuevos Directores por transferencia de acciones.
- 4- Tratamiento de los Estados Contables, Memoria y anexos correspondiente a los Estados Contables finalizados el 31/07/2018. La convocatoria se realizará mediante la publicación de Edictos en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires. Habiendo acordado la fecha de realización y los motivos por los cuales se convoca a Asamblea, la propuesta es aprobada por unanimidad, no habiendo más temas por tratar se levanta la sesión, siendo las 15 horas. Soc no comp.en el art 299. Enrique Daniel Mallano, Contador Público.

ago. 21 v. ago. 27

**INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A., para el día 13 de septiembre de 2019 a las 21 horas en su sede social de calle Chacabuco 284 de Lobos, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2.- Consideración y Aprobación de Cesión de Cartera de Afiliados MEDISAN y su Plan de Salud, a SP HEALTH GROUP SAS realizada ad referendum según instrumento del 31/07/2019 .
- La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la LGS. Javier Blanco. Presidente.

ago. 21 v. ago. 27

**CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA-QUEQUÉN**

**Asamblea Anual Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2019 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 57 n° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de (2) Asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Renovación por el Período 2019-2021 de los Cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero; Protesorero y 2do Vocal Titular.
4. Renovación por (1) Año de los Vocales Suplentes de la Comisión Directiva. Renovación por (1) Año de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión.
5. Revisora de Cuentas.
6. Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

ago. 21. v. ago. 22

**IRENE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día veinticinco de Setiembre de 2019, a las quince horas, en Av. Moreno N° 382, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019.
- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 3) Elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Limodio Sandra Susana. Contadora Pública.

ago. 21 v. ago. 27

**LIMA Y AYR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ord. para el día 16 de Setiembre de 2019, a las 16 hs, en la Sede Soc de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat el sig:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Motivos p/los cuales se celebr Asamb fuera de término.
- 2º) Consid. docum Art 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/18.
- 3º) Fijac del Número de Direc Titul y Supl y Elecc d/los mismos p/ tres ejerc.
- 4º) "Elecc de dos Accion para firmar el Acta". Soc no compr Art. 299 L.G.S.

ago. 21 v. ago. 27

**LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 93ro. Ejercicio para el 13/09/2019 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda Convocatoria (art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2019 y aprobación gestión del Directorio;
- 2) Resultado del ejercicio y su destino;
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere;
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L. G. S. (t. o.) – EL DIRECTORIO. Alejandro Miguel Massigoge, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

**IARAITU S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2019, a las 10 horas en primer llamado y 11 horas segundo llamado, en el domicilio de Rojas N° 494 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respiratoria requerida por el Art. 234. Inc 1) de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2017 y el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación.
- 5) Distribución de las utilidades. No comprendida en el art. 299 LSC. Firmado Claudio Daniel López, Abogado.

ago. 22 v. ago. 28

**ASOCIACIÓN PAGO CHICO S.R.L**

**Asamblea Ordinaria-Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de la "Asociación Pago Chico S.R.L" a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2019 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de calle 34 N° 959 de la ciudad y partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Explicación de las razones por las cuales se hace la convocatoria fuera de término.
  - 2) Consideración de los documentos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014, el 30 de abril de 2015, el 30 de abril de 2016, el 30 de abril de 2017 y al 30 de abril de 2018.
  - 3) Aprobación de la gestión de la Gerencia.
  - 4) Tratamiento de la responsabilidad de los gerentes y síndico.
  - 5) Designación de los cuatro Gerentes titulares y cuatro suplentes por dos ejercicios, por vencimiento de los mandatos; de un síndico titular y de un síndico suplente.
  - 6) Tratamiento de la derogación del artículo 14º del Estatuto de la "Asociación Pago Chico SRL" (fiscalización privada), dadas las características de la sociedad.
  - 7) Aprobación de la contratación de un contador para que lleve los estados contables de la sociedad.
  - 8) Informe de la presidencia de la gerencia sobre temas de interés.
  - 9) Consideración, análisis y designación de los profesionales que actuarán en sus respectivas materias y reglamentos, con el objeto de poner la sociedad en regla, para culminar con las escrituras de cada propiedad.
  - 10) Otorgamiento y/o revocación de poderes o autorizaciones.
  - 11) Designación de los socios para firmar el acta.
- La Gerencia.

ago. 22 v. ago. 28

## Sociedades

**VAQUERO VALENS S.R.L.**

POR 1 DÍA - El Sr. Walter Nicolás Vaquero soltero arg, con DNI 37.012.157 CUIT 20-37012157-6 de 27 años de edad,comer,con dom en 3 de Febrero N9480 MDP, Partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As. y el Sr. Walter José Vaquero DNI 16.621.179 y CUIT 20-16621179-5 de 55 años comer casado con Silvia Liliana Diaz, con dom en 3 de Febrero N9480 MDP, Partido de Gral. Pueyrredon Pcia. Bs. As., deciden constituir una sociedad denominada Vaquero Valens SRL que tendrá su dom 3 de Febrero N 9480 MDP Partido de Gral Pueyrredon, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución 1/8/19 Obj. Soc. La sociedad tiene por objetivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,dentro y fuera del país, a las siguientes actividades Comercializacion y Faenamiento, ganado en pie bovino ovino porcino y caprino para su venta por mayor o menor medias reses cuartos troceados o menudeo para la venta en comercios. Transporte Explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías en general. Mandataria Ejercer representaciones y mandatos.,Para la prosecución del obj. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen bajo el régimen del artículo 141 del CCC.- Capital social \$ 400.000 La administración es ejercida por el socio gerente Sr. Walter Nicolas Vaquero Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la LGS.

**ORGANIZACIÓN MEDICA ATLANTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/02/2019 se produce un aumento de capital de \$ 3.443.334 por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Para ello se reforma el artículo 4º del estatuto: Capital Social \$ 5.010.007. Ignacio Pereda, Contador Público.

**RECFIMAR S.A.**

POR 1 DÍA – Por acta del 2-7-2019 se renueva el mandato del directorio por 3 ejercicios quedando de la sig. manera: Presidente: Guillermo Santiago Fiala, DNI 10602493, CUIT 20-10602493-7, domiciliado en Magallanes 3051 3D M. del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; director suplente: Cristian Oscar Recalde, DNI 24512262, CUIT 20-24512262-5, dom. Mugaburu 7716 M. del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nere Maite Bilbao, Contadora Pública.

**FLINTSTONE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: 01 de agosto del 2019. Razón social: Flintstone S.R.L Socios grant Vasquez Meevel Sikiu, venezolana. Soltera. Nacida el 19 de junio del 1974, con DNI 95.927.534 y CUIL 27-95927534-9, comerciante, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 2225 6 6º A; Maximiliano Luque, argentino, soltero. Nacido el 29 de abril del 1976, con DNI 25.539.259 y CUIT 20-25539259-0, comerciante, domiciliado en calle Benito Pérez Galdos N° 8294 2. El objeto social será el movimiento de suelo, excavaciones, demoliciones, obras hidráulicas, obras civiles, obras viales, obras eléctricas, obras mecánicas, obras electromecánicas. Remodelaciones y refacciones. Transporte, traslado de maquinaria. Alquiler de

equipos viales y herramientas para la construcción. Proyectos y dirección de obras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración: 99 años Capital social: \$100.000,00. Órganos de administración: socios-gerentes. Fiscalización ejercida por los socios. Duración de cargos: 99 años Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

### **CAMPING LA PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Reu. de Soc. unán. 7/08/2019 se aceptó renunci. del gte. Raúl Lombardi y aprobó su gestión, y se eligió nuevo gte. Sr. Sergio Raúl Lombardi, arg, 42 años, nac. 5/10/1976, DNI 25.690.002, CUIL 20-25690002-6, cas. 1eras nupc. Yanina Nérida Brizuela, comerc., domic. calle 139 N° 469, cdad. y pdo. La Plata, Pcia. de Bs. As. No implica reforma estatuto. Dra. Emilia I. Erquiaga Jaurena, Abogada.

### **ALJEZ SOLUCIONES PROYECTABLES S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificación de edicto de constitución. La sede social de la sociedad "Aljez Soluciones Proyectos S.A." es Montevideo N° 234, de la ciudad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Esc. Gustavo C. Aguilera, Notario.

### **DOMINGO MANGONE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 del 31/07/2019, se designa para el cargo de Presidente a Domingo Mangone, mayor de edad, divorc, italiano, empresario, DNI 93.571.888, CUIT 20-93571888-1, y Vicepresidente: Domingo Carlos Mangone, mayor de edad, cas., arg, empresario, DNI 22.918.153, CUIT 20-22918153-0, ambos con domic. real en Belgrano 1050, San Miguel, Bs. As. y domic. Esp. en Martín Rodríguez 1676, San Miguel, Bs. As.- María Emilia Bouilly Escribana, Autorizada por Inst. Privado. María Emilia Bouilly, Escribana.

### **BISORA GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 31-07-2019 se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle 37 N° 870, entre 12 y 13, Piso 2, Departamento B, de la ciudad y partido de La Plata. El cambio de sede social no importa modificación de Estatuto. Macarena Silva, DNI 36.936.731; Notaria Adscripta del Registro 300 de este Partido autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 2019. Macarena Silva, Notaria.

### **TERRA PARTNERS DE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/04/2019 se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, designándose como liquidador al Sr. Felipe Joos, DNI 16.730.306, quien constituyó domicilio en calle 4 n° 789 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

### **IMA MAI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 04/05/2017 se designó el Directorio: Presidente: Klaus Peters, Vicepresidente: Guillermo Enrique Mai, Director Titular: Matías Ferrari y Directores Suplentes: Sergio Marzo, Tomás French y José María Vicario, quienes fijan domicilio especial en la calle Solís 8250 – Mar del Plata, General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

### **PURA QUÍMICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 09-08-2019; Socios: Cosenza Roberto Daniel, fecha de Nac: 16/07/1983, casado, arg., comerciante, calle 20 n° 38, La Plata, pdo. La Plata, DNI 30.306.477, CUIT 20-30306477-0, Teixido Leandro Martín, fecha de Nac: 21/01/1982, soltero, arg., comerciante, calle Donovan n° 760, Gerli, pdo. Lanús, DNI 29.461.071, CUIT 20-29461071-6 y Paggi Rubén Omar, fecha de Nac: 02/12/1960, casado, arg., comerciante, calle Madero n° 865, Maipú, Pdo. Maipú, DNI 14.071.315, CUIT 20-14071315-6. Denominación: Pura Química S.R.L.; Domicilio: calle 20 n° 38 La Plata pdo. La Plata; Duración: 99 años; Objeto: a) Comercial: 1- Compraventa, permuta, importación y exportación. 2- Provisión de cocidos b) Servicios: 1- De administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, incluida su limpieza, desinfección, desratización y fumigación; 2- De mantenimiento de instalaciones eléctricas; 3- De Computación; 4- De organización y explotación de promociones publicitarias; 5- Prestar los servicios antes enunciados a través de su personal por requerimientos temporarios y extraordinarios a empresas usuarias. c) Constructora: Construcciones públicas y/o privadas. d) Industrial: Relacionado con la actividad comercial e) Inmobiliaria. No realizará



actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 200.000; Administración, Representación Legal y Uso de firma social: Sr. Cosenza Roberto Daniel en calidad de socio gerente por todo el término de duración de la sociedad; Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Horacio Andrés Amado., Contador Público.

### **SUNSHINE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 24/11/2018 se designó el Directorio: Presidente: Diego Martín Acosta y Director Suplente: Raúl Ángel Varela, quienes fijan domicilio especial en la calle Carlos Belgrano 4561, Barrio Villa La Nata – Benavídez, Tigre, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

### **BOTTINO INVERSORA Sociedad Colectiva**

POR 1 DÍA - Reunión de socios 25-2-19: a) reconducción; b) reforma artículos 1, 2 y 5; c) plazo de duración: 50 años desde inscripción; d) Gerente: Jorge Amadeo Cofone; e) con fecha 23-10-03 Roberto Lorenzo Bottino se retira de la sociedad. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

### **TURE S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 24-4-19 elige Presidente: Lorena Cecilia Basile; Director suplente: Marcelo Ariel Basile. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

### **ABUELO JULIO S.A.**

POR 1 DÍA - Sebastián Cruz Castillo, DNI 27.085.236, 22-12-78, empresario; Cintia Verónica Domínguez, DNI 28.793.994, 17-3-81, Licenciada en Relaciones de Trabajo; ambos: Coronel Díaz 1876 8º CABA, casados, argentinos; 2) Abuelo Julio SA 3) Carlos Pellegrini 37 San Pedro; 4) 22-7-19; 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos destinados a la plantación y siembra de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, y de cualquier clase; cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, equino, y de cualquier otra especie; Comercial: compraventa, importación y exportación de alimentos para objeto social; insumos para producción agropecuaria; Inmobiliaria: compraventa y alquiler inmuebles urbanos y rurales y Ley 13.512. 6) \$100.000; 7) Presidente: Sebastián Cruz Castillo; Dir. supl: Cintia Verónica Domínguez, Dir. titulares/suplentes: 1/3,3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 31-12. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

### **AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 16 del 3/7/2019 se resolvió designar a los sres. Juan Pablo Russo Mac Adden y María Mercedes Gadea como presidente y directora suplente, respectivamente, y por acta de directorio del 3/7/2019 se aceptan dichos cargos. Mario Germán Bordenave, Notario.

### **CARNICERÍAS LAS NENAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) A.G.O: 6/08/19 2) designa: Presidente: Sergio Sobrado, Vicepresidente: Griselda Soledad Sobrado, Directores Suplentes: Oscar Gustavo Sobrado y Vanesa Verónica Sobrado, todos con domic. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

### **MUNDO LOMAS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 185 del 8/8/2019. 1) Máximo Luis Catardi, DNI 18.148.066, argentino, nacido el 09/1/1967, empresario, divorciado, dom. Carlos Pellegrini N° 659, Localidad Adrogué, Partido de Almirante Brown, Bs As, 2) Javier Fernando Muscia, DNI 22.016.386, argentino, nacido el 21/12/1970, empleado administrativo, casado, dom. Salta n° 743, Localidad Sarandi, Partido de Avellaneda, Bs As, 3) Sergio Alejandro Chaves, DNI 14.462.682, argentino, nacido el 07/11/1961, empresario, casado, dom. Laprida N° 1710, Localidad Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora., Bs As, 4) Leonardo Martín Ciurcina, DNI 25.678.471, argentino, nacido el 22/1/1977, empleado administrativo, casado, dom. Vélez Sarsfield n° 1093, Localidad Gerli, Partido de Avellaneda, Bs As; Y 5) Hernán Gabriel Ciurcina, DNI 22.922.286, argentino, nacido el 16/2/1973, empresario, casado, dom. Julio Argentino Roca n° 280, Localidad Ezeiza, Partido de Ezeiza, Bs As. "Mundo Lomas S.A." Sede: Julio Argentino Roca n° 280, de la Localidad Ezeiza, Partido de Ezeiza, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Financiera: Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias. Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también aportes de capitales a personas, sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Actuará siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Hernán Gabriel Ciurcina; Director Suplente: Maximo Luis Catardi. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejerc. Fisc.



Art 55 Ley 19.550. 31/5. Autorizado. Fdo. Maria Eugenia de Pol, Escribana.

### **SANTA FÉ SUR 368 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) AGO 13/5/19 2) designa: Presidente: Gastón Horacio Tosi, Dtor Suplente: Marta Susana Zaini ambos con domic. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

### **COLOMBRES SUR 590 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) AGO 13/5/19 2) designa: Presidente: Jesica Susana Tosi, Dtor Suplente: Ana Paula Giordano ambos con domic. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

### **VIRAL COMPANY S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 193 del 05/08/2019, otorgada ante el Reg. Notarial N° 13 de Bahía Bca., entre Itatí Mena, arg., nacida el 15/09/1980, DNI 28.372.168, CUIT 27-28372168-5, de 38 años de edad, estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Manuel Jesús Mardones, comerciante, domiciliada en Avda. Carrega 3291, de Ingeniero White, y Javier Alberto Leiva, arg., nacido el 23/03/1974, DNI 23.298.634, CUIT 20-23298634-5, de 45 años de edad, soltero, domiciliado en calle Brihuega 3315 de Ingeniero White, deciden conformar "Viral Company S.A."; Domicilio social: Brihuega N° 3315 de la ciudad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. -Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros, dentro y fuera del país, a la producción e intercambio de bienes y servicios comprendiendo las siguientes actividades: I) Transporte: transporte terrestre, fletes, acarreos y mudanzas de cargas generales, mercaderías, frutos, materias primas, haciendas, encomiendas, equipajes y todo otro tipo de carga en general, dentro y fuera del país, atendiendo en cada caso a la normativa vigente. II) Hotelería Turismo: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, servicios hoteleros y/o turísticos; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país o en el exterior. III) Inmobiliarias: Por medio de la compra venta, disposición, permutas, arrendamiento, fideicomiso, comodato, locación, cesión, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles, galpones, silos, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Administración y explotación, arrendamiento, y construcción en general de inmuebles y/o fondos de comercio propios o de terceros.- Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales.- IV) Disposición en General: Adquirir el dominio, condominio, nuda o plena propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, derechos, acciones, fondos de comercio y otros valores y efectos. Constituir, modificar, transferir o extinguir derechos reales sobre los bienes citados. Enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio. V) Servicios Metalúrgicos: Compra, venta y alquiler de materiales aptos y necesarios para la soldadura. Venta o locación de los productos resultado del trabajo de todo tipo de soldaduras sea por gas, por arco, por resistencia, por rayo de energía o por estado sólido, ya sean los mismos fundiendo materiales o agregando material de relleno fundido. Prestación de tales servicios para terceras personas físicas o jurídicas, sean las mismas públicas o privadas. Reparación y colocación de elementos mecánicos por medio de cualquiera de estas técnicas. Realización de montajes industriales. Compra y venta de elementos y artefactos, para extracción, reparación y colocación de ejes, frenos y suspensión neumática, hidráulica y mecánica. Compra, venta, reparación y colocación de elásticos. Alquiler con o sin chofer de todo tipo de equipos, maquinarias y vehículos para la industria metalmeccánica y sus servicios relacionados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar equipos, maquinarias y sus partes integrantes, para su adecuación a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente equipos, maquinarias y vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. VI) Gastronómicas y Comerciales: Compra, venta, locación, licitación, concesión, administración, explotación integral de locales comerciales donde se brinde servicio de expendio de comidas y/o bebidas y/o refrigerios, en sus diversos tipos y variedades, y toda actividad inherente al grupo gastronómico, para consumir en el mismo local comercial y/o para llevar y/o con la modalidad de entrega a domicilio. Adquisición o enajenación de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse relativas a la industria de la alimentación. Instalación, funcionamiento y explotación de almacenes y supermercados o proveedurías.- Compra, venta, comercialización, consignación, depósito, fraccionamiento, distribución de bebidas y artículos comestibles, productos alimenticios, lácteos, de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados; y todo tipo de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, inclusive la importación y exportación, en el país y/o en el extranjero.- VII) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones. Actuar como corredor y/o mandatario, actuando como intermediario entre la oferta y la demanda de cereales, oleaginosas, legumbres secas y semillas forrajeras. Duración 90 años. – Capital: \$100.000 – Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Javier Alberto Leiva, Director Suplente: Itatí Mena.-Representación: a cargo del Presidente- Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC.- Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio. Rodrigo Villalba, Abogado.

### **SANTA RITA COMBUSTIBLES S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS Santa Rita Combustibles S.A., dom. en Suiza N° 851, Junín (B), hace saber q por Asamb. Gral. Ord. y Reun. Direct. del 27/05/19 se designó nuevo Direc p/3 ejerc: Presid: Adrián N. Siracusa, CUIT 20-21986570-9, domic. const. R.E. de San Martín 799; Vicepresid: Javier D. Siracusa, CUIT 20-23398685-3, domic. const. Italia 41; Direc Supl: Cristina Battaglino, CUIT 23-05742662-4, dom. const. Av San Martín 930 y Gabriela Molina, CUIT 27-23398298-4, dom. const. Italia 41, t/de Junín (B). Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

**KARDESLIK S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Lorena Graciela López Islas, argentina, nacida 23/10/1979, DNI 27.693.614, comerciante, soltera, domiciliada Alem 742, Piso 16 Dpto. A, torre 2, Tandil. María José López Islas, argentina, nacida 15/2/1982, DNI 29.375.080, comerciante, soltera, domiciliada Chacabuco 838, Piso 9 Dpto. B, Tandil. 2) Alem 742, Piso 16, departamento A, Torre 2, ciudad y partido de Tandil. 4) Objeto: Transporte terrestre de carga nacional, internacional, explotar licencias o permisos de transporte. Transporte mercaderías, generales, fletes, acarreos, encomiendas, de hacienda, productos agropecuarios. Explotación ramo restaurante, bar, pizzería, cafetería, venta y delivery de productos alimenticios y bebidas. Salón de fiestas y eventos. Explotación de franquicias. Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales. Explotación comercial de complejos deportivos. Financiera: realizar aportes de capital, financiación de créditos en geral., negociación títulos, acciones y toda clase de valores. Se excluyen expresamente las operaciones comp. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) \$ 100.000. 6) 99 años. 7) Representación y Administración: gerentes, se designaron a Lorena Graciela López Islas y María José López Islas. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. 8) 31/7. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

**TRANSPORTE MORADA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cont. 6/8/19. Gonzalo Morada, comerc. 26/10/95, DNI 38.932.500; Antonella Morada, estud, 9/2/99, DNI 41.579.527; y Claudia Beatriz Raspino, 11/6/65, empl, DNI 17.054.358, todos arg, solt, Moreno 18 San Andrés de Giles. "Transporte Morada S.R.L." Moreno 18 Loc. y Pdo San Andrés de Giles, Bs. As. Dur. 99 des.ins. reg. Obj: A) Explot. de activ. relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes: serv. ejecutivo, turismo, chárter, excursiones, remise, oferta libre, autotransp. realizado bajo la modalidad de taxi y/o remise; Agencia de viajes y turismo, B) Transp. multimodal terrestre fluvial o marítimo con utiliz. de equipos propios o de terceros, de todo tipo de cargas, incluido el transp. de pasajeros. C) Financ.(ex. op. L. Ent. Financ). Cap \$20.000.- Adm. Gte Gonzalo Morada, indist. e ilimit. Fisc. socios no gtes. Cie.31/7. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

**SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General extraordinaria del 19/07/19. Reforma del Artículo 3: La sociedad tiene como objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fomentar el espíritu de cooperación entre médicos y profesionales afines y ofrecerles condiciones adecuadas para el ejercicio de las actividades que le son específicas. b) Ejercer todas las actividades relacionadas con sanatorios y servicios clínicos-quirúrgicos y su tratamiento terapéutico como también la asistencia de enfermos y pensionistas sin limitación alguna y creando si las circunstancias y las conveniencias lo aconsejan, centros filiales en el partido de Tres de Febrero o fuera de él, pudiendo al efecto asociarse a terceros. c) La formación de redes, utes u otros sistemas de agrupamiento empresario para la presentación de servicios médicos asistenciales. d) Investigación científica, educación y formación de profesionales y/o asistentes personalizados en salud. e) Importación, exportación de insumos y equipamientos hospitalarios. Las actividades que así lo requieran se realizarán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, Contador Público.

**DIRALBI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario por constitución Diralbi S.R.L. Fiscalización: La fiscalización será realizada de conformidad al art. 55 de LGS. Administración: Estará a cargo de los Señores Albici, Marcos Alfredo y Di Risio Mariano, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Gabriela Fernanda Ascuaga, DNI 25.623.665, Bs. As. 06/08/2019. Gabriela Fernanda Ascuaga, Contadora Pública.

**GUGLIELMINI S.A.**

POR 1 DÍA - 1 Sergio Damián Guglielmini 18/04/69 DNI 20.561.965 soltero Contador Arturo Illia 1913 CABA, y Karina Andrea Guglielmini 24/06/70 DNI 21.624.797 casada comerciante Alberti 495 Loc/Part Brandsen y Jessica Lorena Guglielmini casada comerciante Sitio de Montevideo 3259 Loc/Part. Lanus todos argentinos 2 18/07/19 3 Guglielmini S.A. 4 Ituzaingó 3244 Loc/part. Lanús 5 fábrica y venta de motores eléctricos sistemas hidráulicos autopartes todos insumos repuestos de estos 6 99 años desd/Insc 7 \$ 8000000 8/9 Rep. Pte 1 a 10 mbros Tit e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc art 55° Pte Sergio Damián Guglielmini Dir Sup Karina Andrea Guglielmini 10 31/12 Juan Ignacio Fuse, Contador.

**SEASTRAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 31/05/2019 y Acta de Directorio del 10/06/2019 se designa Directorio: Presidente: Horacio Raúl Ibáñez; Director Suplente: Graciela Noemí Laciari. Tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Ingrid Katok, Notaria.

**CONSTRUCCIONES FUNCIONALES S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 25/07/2019, los socios resolvieron: 1) Renuncia al cargo de Director Suplente Fernando Gabriel Almada aceptada por unanimidad.- 2) Nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Martín Merodo, DNI 26.818.636, CUIT 20-26818636-1, dom. Calle 61 N° 3145, Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Bs. As.; y Director Suplente: Ybarra Karin Andrea, DNI 26.620.868, CUIT 27-26620868-0, dom. Calle 61 N° 3145, Localidad de Hudson, Partido

Berazategui, Bs. As. Aceptan los cargos por 3 ejercicios. - Fdo. Autorizado: María Eugenia De Pol, Escribana.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## KAYBAR & CIA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/08/2019. 1.- Luis Alberto Sanchez Olivares, 28/02/1972, Soltero/a, Perú, industrias manufactureras N.C.P., Vera N° 1531, Piso Ciudad de Buenos Aires, Villa Crespo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.728.207, CUIL/CUIT/CDI N° 23937282079, Lionel Ivan Bustos, 05/12/1980, Soltero/a, Argentina, servicios de seguridad e investigación N.C.P., Cesar Bacle N° 3547, piso Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.523.532, CUIL/CUIT/CDI N° 20285235325. 2.- "Kaybar & Cia S.A.S.". 3.- Paraguay N° 801, Loma Hermosa, Partido de Tres De Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lionel Iván Bustos con domicilio especial en Paraguay N° 801, CPA 1657, Loma Hermosa, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luis Alberto Sanchez Olivares, con domicilio especial en Paraguay N° 801, CPA 1657, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## LUFEZU VIAJES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1.- Francisca Elena Mechura, 06/08/1944, Viudo/a, Argentina, venta al por menor de artículos nuevos N.C.P., 20 N° 4727, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, LC N° 4.842.262, CUIL/CUIT/CDI N° 23048422624, Luis Fernando Zuleta, 11/01/1982, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 20 N° 4727, piso Berisso, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.307.265, CUIL/CUIT/CDI N° 20293072656. 2.- "Lufezu Viajes S.A.S.". 3.- 20 N° 4727, Berisso, partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Fernando Zuleta con domicilio especial en 20 N° 4727, CPA 1923, Berisso, Partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Francisca Elena Mechura, con domicilio especial en 20 N° 4727, CPA 1923, Berisso, Partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## HAMAMELIS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/07/2019. 1.- Mariana Dias, 11/07/1980, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de productos de almacén y dietética, San Martin Y Arana piso 0 0 Arturo Seguí La Plata, Arturo Seguí, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.366.089, CUIL/CUIT/CDI N° 27283660899, Facundo Ramón Labernia Castellnou, 17/08/1982, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de productos alimenticios N.C.P., 508 N° 2221, piso 2 La Plata, Manuel B. Gonnét, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.642.852, CUIL/CUIT/CDI N° 20296428524. 2.- "Hamamelis S.A.S.". 3.- 12 - Torre I N° 679, 5C, La Plata Noroeste calle 50, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Facundo Ramón Labernia Castellnou con domicilio especial en 12 - TORRE I N° 679, 5C, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariana Dias, con domicilio especial en 12 - Torre I N° 679, 5C, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## EDUGLOBAL SAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/07/2019. 1.- Jorge Alejandro Buffa, 10/01/1976, Divorciado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Puan N° 366, piso 5 B Ciudad de Buenos Aires, Caballito, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.997.989, CUIL/CUIT/CDI N° 23249979899, Carolina Magalí Cacciatori, 21/08/1988, Soltero/a, Argentina, empleada, La Querencia N° 1345, piso Almirante Brown, Burzaco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.079.143, CUIL/CUIT/CDI N° 27340791431. 2.- "Eduglobal Sas S.A.S.". 3.- Paso N° 755, 14, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carolina Magalí Cacciatori con

domicilio especial en Paso N° 755, 14, CPA 1832, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Alejandro Buffa, con domicilio especial en Paso N° 755, 14, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **SIM DE TROSSERO Y GAITA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2019. 1.- Adrián Marcelo Trossero, 11/02/1975, Casado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 1 De Mayo N° 1055, piso Ramallo, Villa Ramallo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.352.137, CUIL/CUIT/CDI N° 20243521379, Diego Osvaldo Gaita, 20/08/1977, Divorciado/a, Argentina, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P., Speziale N° 669, piso Ramallo, Villa Ramallo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.042.028, CUIL/CUIT/CDI N° 20260420284. 2.- "Sim De Trossero Y Gaita S.A.S.". 3.- Primero De Mayo N° 1055, Villa Ramallo, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Adrián Marcelo Trossero con domicilio especial en Primero De Mayo N° 1055, CPA 2914, Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Diego Osvaldo Gaita, con domicilio especial en Primero De Mayo N° 1055, CPA 2914, Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **GRUPO EMVEDI S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 29/07/2019. 1.- Verónica Soledad Iglesias, 21/04/1986, Soltero/a, Argentina, licenciada en psicología, Alvear N° 713, piso Coronel Rosales, Punta Alta, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.332.009, CUIL/CUIT/CDI N° 27323320093. 2.- "Grupo Emvedi S.A.S.". 3.- Alvear N° 705, 0, Punta Alta, partido de Coronel De Marina L Rosales, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Verónica Soledad Iglesias con domicilio especial en Alvear N° 705, 0, CPA 8109, Punta Alta, Partido de Coronel De Marina L Rosales, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Osvaldo Junca, con domicilio especial en Alvear N° 705, 0, CPA 8109, Punta Alta, Partido de Coronel De Marina L Rosales, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **REPUESTOS AGRÍCOLAS DE CAUCHO ORIGINALES S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 14/08/2019. 1.- Juan Matías Raffa, 26/06/1977, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Mercedes N° 2353, piso 3 15 Buenos Aires, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.096.234, CUIL/CUIT/CDI N° 20260962346, María Elena Acosta, 11/07/1950, Viudo/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Moliere N° 654, piso 4 Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires, Argentina, LC N° 6.428.505, CUIL/CUIT/CDI N° 27064285055. 2.- "Repuestos Agrícolas De Caucho Originales S.A.S.". 3.- Betharram N° 1125, Villa Bosch, partido de Tres De Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Elena Acosta con domicilio especial en Betharram N° 1125, CPA 1682, Villa Bosch, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Matías Raffa, con domicilio especial en Betharram N° 1125, CPA 1682, Villa Bosch, Partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **THIRTY TWO DHA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 09/08/2019. 1.- Darío Hector Acevedo, 23/11/1986, Soltero/a, Argentina, comerciante, Mitre N° 623, piso 2 5 Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.497.597, CUIL/CUIT/CDI N° 20324975978. 2.- "Thirty Two Dha S.A.S.". 3.- Mariano Moreno N° 704, Luján, partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Darío Hector Acevedo con domicilio especial en Mariano Moreno N° 704, CPA 6700, Luján, Partido de Luján, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Leonardo Farran, con domicilio especial en Mariano Moreno N° 704, CPA 6700, Luján, Partido de Luján, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **MARIANO AUGUSTO S.A.S.**



POR 1 DÍA - Constitución: 01/07/2019. 1.- Mariano Augusto Arana, 28/07/1979, Divorciado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., 10 N° 4067, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.528.384 , CUIL/CUIT/CDI N° 20275283844, Carlos Patricio Arana, 19/08/1951, Viudo/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., 6 N° 270, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.481.159, CUIL/CUIT/CDI N° 23084811599. 2.- "Mariano Augusto S.A.S.". 3.- 6 N° 270, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Augusto Arana con domicilio especial en 6 N° 270, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Patricio Arana, con domicilio especial en 6 N° 270, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### REMOMAR BRANDSEN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/07/2019. 1.- Alberto Jesús Martín, 18/09/1982, Casado/a, Argentina, servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes, Cesareo Calvo y Dr. Fernando Saguier N° 0, piso Brandsen, Oliden, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.565.194, CUIL/CUIT/CDI N° 20295651947. 2.- "Remomar Brandsen S.A.S.". 3.- Cesareo Calvo y Dr. Fernando Saguier N° 0, 0, Oliden, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alberto Jesús Martín con domicilio especial en Cesareo Calvo y Dr. Fernando Saguier N° 0, 0, CPA 1972, Oliden, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carolina Remorini, con domicilio especial en Cesareo Calvo y Dr. Fernando Saguier N° 0, 0, CPA 1972, Oliden, Partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### VANDEL PET S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/08/2019. 1.- Lisandro Pin, 11/10/1975, Soltero/a, Argentina, trabajador relac. dependencia, 5 N° 3268, piso Mercedes, Mercedes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.847.724 , CUIL/CUIT/CDI N° 20248477246. 2.- "Vandel Pet S.A.S.". 3.- 5 N° 3268, Mercedes, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lisandro Pin con domicilio especial en 5 N° 3268, CPA 6600, Mercedes, Partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martín Perruelo, con domicilio especial en 5 N° 3268, CPA 6600, Mercedes, Partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### DOBRO INDUSTRIA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2019. 1.- Daniel Edgardo Pregelj, 01/08/1955, Casado/a, Argentina, industrias manufactureras N.C.P., Cortina N° 2601, piso CABA, CABA, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.597.373, CUIL/CUIT/CDI N° 20115973739, Julieta Paula Pregelj, 02/06/1988, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Av. Gral. Paz N° 7155, piso Tres de Febrero, José Ingenieros, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.740.690, CUIL/CUIT/CDI N° 23337406904, Nicolás Agustín Pregelj, 28/12/1984, Soltero/a, Argentina, empresario, Carlos Carranza N° 4933, piso 1 B ciudad de Buenos Aires, Monte Castro, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.422.644, CUIL/CUIT/CDI N° 20314226446, . 2.- "Dobro Industria S.A.S.". 3.- Hipólito Yrigoyen N° 619, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Julieta Paula Pregelj con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 619, CPA 1702, Ciudadela, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Edgardo Pregelj, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 619, CPA 1702, Ciudadela, Partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.